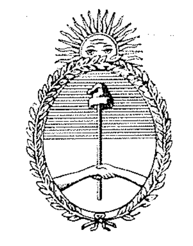


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 6 DE JULIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.674

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

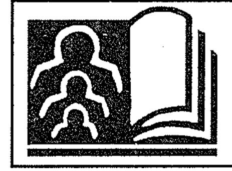
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARE-MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 155 del 25-6-93. Accionistas: Pablo Alejandro Sánchez, argentino, 31 años, soltero, empresario, DNI 14.728.665, Arenales 2853, P. B. "D", Capital; Aida Eva Macías, argentina, 38 años, casada, comerciante, DNI 11.985.359, J. A. Cabrera 3422, Capital. Denominación: "ARE-MEDICA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento —ambulatorio o con internación— de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será presentado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico, los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-08. Directorio: Presidente Pablo Alejandro Sánchez; Director Suplente: Aida Eva Macías. Sede Social: Arenales 2896, P. B., Capital.

La Autorizada
Nº 52.912

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL CRUCE CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 25, del 12/5/93, Folio 64, Reg. 13, Ptdo. Moreno, Provincia de Buenos Aires, los cónyuges en primeras nupcias José Luis Amorone, argentino, médico, nacido 19/9/59, DNI 13.638.674; y Sofía Mercedes André Lavalle, argentina, docente, nac. 4/3/56, DNI 13.355.151, domicil. en Boulogne Sur Mer 3755, Trujui, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad Anónima: Denominación: ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL CRUCE CASTELAR SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Roma 943, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Establecimientos Asistenciales: mediante instalación y explotación de todo tipo de establecimientos asistenciales en todas las ramas y especialidades de la medicina, la realización de acciones de promoción, protección, recuperación y/o rehabilitación de la salud y al albergue de personas para su cuidado, recreación, asistencia médica, servicios de traslado de ambulancias, comprendiendo todos los servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con tales prestaciones, y ejerciendo su dirección técnica, científica y administrativa. Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos químicos o de cualquier otra naturaleza, medicamentos, aparatología, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, automotores, fórmulas químicas, patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y diseños industriales, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de la explotación indicada en el inciso anterior. Inmobiliarias: compraventa, permuta, locación de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos y rurales, y en su caso, la división en Propiedad Horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios. Constructora: la realización de toda clase de construcciones, refacciones, remodelaciones, demoliciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de licitaciones. Financiera-créditos de consumo con capitales propios: mediante la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, la emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados con o sin garantía, la concesión de créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios, mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público, ya que todas las operaciones se realizan con dinero propio. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios, relacionados con su actividad asistencial, comercial, constructora, financiera o inmobiliaria. Capital: $ 12.000.- representado por 120 acciones de $ 100.- c/u valor nominal, suscripto en su totalidad, en la proporción de 50% cada uno de los socios. Dirección y administración: Directorio, de dos a cinco titulares con uno o más suplentes. Se prescinde de sindicatura. Mandato: 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30/4. Directores: Presidente: José Luis Amorone; Vicepresidente: Sofía Mercedes André Lavalle. Suplente: Isabel María André Lavalle.

La Autorizada
Nº 52.908

AUXI MECANICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Herminio Bóveda, argentino, nació 20/1/34, casado, comerciante, L. E. 4.833.912, dom. Tucumán 1363, Lanús Este, Buenos Aires. Fernando Ezequiel Bóveda, argentino, nació 14/9/73, soltero, comerciante, DNI 16.519.354, dom. Tucumán 1363, Lanús este, Buenos Aires. Carmen Catalina Perrone, argentina, nació 6/03/50, comerciante, soltera, L. C. 6.388.506, dom. en Guaminí 2993, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/6/93. 3) Denominación Social: AUXI MECANICO SUR S. A. 4) Domicilio de la sociedad: Florida 253, piso 4 "K". 5) Objeto Social: a) Prestación de servicios de auxilios mecánicos y transportes de automotores. b) Explotación de estación de servicio, venta de combustibles y lubricantes para automotores. c) Venta de repuestos, accesorios e implementos para automotores. d) Explotación de taller mecánico, reparación y venta de neumáticos para automotores. e) Importación y exportación. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 60.000.- dividido en 6000 acciones de $ 10.- cada una. 8) Composición de los órganos de administración: Directorio: de dos a siete directores y sin órganos de fiscalización. Directores Titulares: Carlos Herminio Bóveda y Fernando Ezequiel Bóveda. Vocal Suplente: Carmen Catalina Perrone. Presidente: Carlos Herminio Bóveda. Vicepresidente: Fernando Ezequiel Bóveda. 9) Organización de la representación legal: El Presidente. 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 27.330

BACAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Luis Carlos; 25/5/48; DNI 5.098.551; Saladillo 2618, Capital y Ricardo Antonio Barreiro; 5/3/48; DNI 5.071.032; Saladillo 2410, Capital; ambos arg., comerc., casados. 2) 12/5/93 Esc. 164 Rtro. 1052, Cap. 3) "BACAR S. A.". 4) Saladillo 2410, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, o clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. B) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de toda clase de artículos, máquinas, insumos e ingredientes para la industria de panadería y confitería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Héctor Luis Carlos; Director Suplente: Ricardo Antonio Barreiro. 9) Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/4.

La Autorizada
Nº 52.868

BALZANO SCIOLETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la publicación efectuada el 23/6/93/ bajo recibo nº 51.535 de "BALZANO SCIOLETTA S. A." se omitió consignar a los Directores Suplentes Alberto Carlos Armesto y Alejandro Jorge Ferriccioni.

El Autorizado
Nº 52.835

BUENOS AIRES CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 385 del 8.6.93, Reg. 310 de Capital Federal, los accionistas de "BUENOS AIRES CATERING S. A." en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23.4.93, resolvieron dejar: a) Aumentado el Capital Social de "BUENOS AIRES CATERING S. A." en $ 5.749.998,678476, o sea hasta un total de $ 5.750.000.- b) Emitidas 5.750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clases "A" y "B" de 1 voto por acción, v/n. c/u. de $ 1.- con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 5.750.000.- de los que $ 1,321524 corresponden al canje de acciones en circulación, y $ 5.749.998,678476 corresponden al presente aumento de capital, y el capital totalmente emitido a $ 5.750.000.- c) Reformados los art. 4º y 9º del Estatuto Social los que, en el futuro, serán del sig. tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 5.750.000.- representado por 5.750.000 acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una. El capital social se divide en acciones de categoría A y B. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Este aumento de Capital se efectuará mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción. En todo aumento de capital deben emitirse siempre acciones de ambas categorías, en la misma proporción que la acualmente existente entre las categorías de acciones A y B, teniendo derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones a emitir, los accionistas del respectivo grupo accionario, en proporción a su tenencia". "Artículo noveno: El Directorio en su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente entre los directores designados por accionistas de la categoría A. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá cuando lo requiera cualquiera de los directores o el síndico y por lo menos una vez al mes. El Directorio sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto de la mitad más uno de sus integrantes, o sea con la presencia de cuatro miembros titulares o sus respectivos suplentes. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán suscribirse por todos los directores presentes y el síndico, si estuviese presente. Se requiere unanimidad de votos para resolver sobre los siguientes temas: Aprobación del presupuesto de gastos e inversiones a realizar por parte de la sociedad; toda ampliación de la actividad social, ya sea apertura de nuevas filiales, habilitación de nuevas plantas productivas, o cualquier otra forma de ampliación; designación o remoción de un gerente general y facultades administrativas que se otorgarán al mismo. La persona del gerente general deberá ser propuesta por uno de los directores que representan las acciones de la categoría B; también requiere unanimidad la obtención de préstamos de terceros. La asamblea fijará la remuneración del Directorio y de la sindicatura. Los directores deberán dar en depósito el equivalente a $ 100.- (cien pesos) en valores públicos en garantía del buen desempeño de sus funciones".

El Escribano
Nº 52.905

CALIFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 428 del 22.6.93, Reg. 310 de Capital Federal, los accionistas de "CALIFO S. A." en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11.8.92, resolvieron dejar: a) Aumentado el Capital Social de "CALIFO S. A." en $ 99.999,988, o sea hasta un total de $ 100.000.- b) Emitidas 10.000 acciones, ordinarias al portador, de 1 voto por acción, valor nominal cada una. $ 10.- de los cuales $ 0,012 corresponden al Canje de las acciones y $ 99.999,988 corresponden al presente aumento de capital, con lo cual la presente emisión de acciones asciende a $ 100.000.- y el capital totalmente emitido a $ 100.000.- c) Reformados los art. 4º y 10º del Estatuto Social, el que en el futuro, con las reformas aprobadas por la Asamblea relacionada, será del sig. tenor: "Denominación - Domicilio - plazo y objeto. Artículo primero: Bajo la denominación de 'CALIFO S. A.' continuará funcionando la sociedad constituida como 'EL RINCON DE MARTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES', luego denominada 'EL RINCON SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración serán de noventa y nueve años contados desde la fecha establecida en su constitución, o sea, el 1º de junio de 1966. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos del agro. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.-), representada por 10.000 acciones, por un valor nominal de diez pesos cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción. Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas, tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo sexto: Por resolución de la asamblea, la sociedad podrá emitir debentures con sujeción a las disposiciones de la ley número 19.550. Artículo séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo octavo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Administración y representación: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: Cien pesos ($ 100.-) en efectivo, cada uno. Artículo undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5965 del año 1963, excepto cuando se trate de transferir o gravar el dominio del establecimiento rural que posee la sociedad o de los que adquiriese en el futuro, para lo cual será requisito indispensable la conformidad en Asamblea de los Sres. Accionistas. El Directorio puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización. Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Asambleas. Artículo décimo tercero: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo décimo cuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a votos. Artículo décimo quinto: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley No. 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y reglas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo décimo séptimo: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las proporciones indicadas en el artículo anterior".

El Escribano
Nº 52.862

CEJUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber 1 día que por Esc. 31 del 25-6-93, Reg. 152, Cap. modificó el estatuto arts. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 14. Capital: A 45.000.- Administración: directorio con 1 a 5 miembros, 2 años de mandato. Prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/9.

La Escribana
Nº 52.889

COMPACTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 231 del 28-6-93, accionistas: Ruben Dario Delutis, argentino, 26 años, casado, comerciante, DNI. 17.753.861, calle 32 Nº 4076, San Martín; Fernando Villarino, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI. 22.721.164, calle 38 Nº 5121 San Martín. Denominación: "COMPACTAR S. A.". Duración: 20 años. Objeto: Servicios de transporte de cargas, mudanzas y materiales en general. Acarreos en general de toda clase, incluso volquetes, contenedores, compactación de residuos industriales, comerciales o domiciliarios. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: Omar Eduardo Fredes; Director Suplente: Ruben Dario Delutis. Sede social: Helguera 1537 P. B. "A" Capital.

El Autorizado
Nº 52.913

COMPAÑIA DE INVERSIONES AGROINDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

En virtud del cambio de jurisdicción desde la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a la Capital Federal, aprobada por Asamblea General Extraordinaria Nº 11, celebrada el 29 de abril de 1993, atento a la también allí aprobada consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto para indicar la nueva jurisdicción y de acuerdo con lo ordenado por el Art. 10º inc. b), L. S. C. se comunica lo siguiente: 1.- 29 de abril de 1993. 2.- La modificación afecta el inciso 4), Apartado a), Art. 10 L. S. C., por haberse modificado el Estatuto Social en su Art. 1º, adoptándose el siguiente texto "Artículo Primero: La sociedad se denomina EMPRESA DE INVERSIONES AGROINDUSTRIALES S. A. y es continuadora de SIDUS S. A. por cambio de denominación. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. La sede social podrá ser fijada o trasladada, siempre dentro de la jurisdicción del domicilio legal, por la Asamblea o por el Directorio".

El Autorizado
Nº 52.916

COVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/1993. 2) Rubén Adrián Venialbo, argentino, nacido el 11/5/1968, casado, comerciante, DNI. 20.026.535, domiciliado en Campana 3081, Cap. Fed. y Miguel Angel Valente, argentino, nacido el 21/6/1946, casado, comerciante, DNI. 4.552.840, domiciliado il Del Progreso 1156, Cap. Fed. 3) "COVAL S. A.". 4) Av. La Plata 1705/07 Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, alquiler, leassing de todo tipo de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores y embarcaciones nuevos y/o usados; reparación total y/o parcial de los mismos, ya sea carrocería, pintura y motor; compra y venta de todo tipo de cubiertas nuevas y/o usadas; aceptar todo tipo de permuta y/o consignaciones y la comercialización y/o distribución de todo tipo de repuestos nuevos y/o usados. Financieras: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías reales, personales y/o prendarias; incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, relacionados con lo precedentemente expuesto. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Miguel Angel Valente, Director Suplente: Rubén Adrián Venialbo.

El Autorizado
Nº 52.883

DOMINGO TABARES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31-8-92, elevada a escritura pública el 29-6-93 en el Reg. 114 de esta Capital, se dispuso la modificación del valor nominal de las acciones a un peso cada una; el aumento del capital social a la suma de $ 12.000.- mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital y la emisión de las correspondientes acciones; la supresión de la sindicatura y la reforma de los estatutos sociales consistentes en fijar el capital social en doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción; determinar que la administración esté a carto de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por un año, e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo.

El Escribano
Nº 27.355

EKONOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/6/93 se constituyó "EKONOR ARGENTINA S. A." socios: Jorge Alberto Jesses, argentino, ingeniero, 44 años, DNI. 5.527.525 y Luis Antonio Ayestaran Uriarte, chileno, empresario, 31 años, DNI de la República de Chile 7.040.610-1, casados y domiciliados en Carlos Pellegrini 1175, Cap.

Fed. Sede social; Carlos Pellegrini 1175, 5º B. Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R. P. C. Objeto; Industrial; La sociedad tendrá por objeto la construcción y explotación de plantas industriales dedicadas a la transformación, recuperación y/o eliminación de materias primas y/o estudios de procesos industriales o de otro origen o naturaleza en cualquiera de los estados físicos en que se encuentren. Comercial; Realizará la compra, venta, provisión o inversión a cualquier título de maquinarias, instalaciones, equipos y productos relacionados con su objeto principal, incluyendo la importación y exportación de los mismos, la participación en sociedades que fuesen necesarias en forma directa con los generadores de o a través de terceros de servicios. Realizará todo tipo de ellos, tales como estudios, investigaciones, asesoramiento, asistencia técnica, transporte, almacenaje, gestión y/o recogida de materias primas y/o residuales y cualquier otra actividad relacionada con el mejoramiento del medio ambiente y cualquier gestión que permita o facilite este fin. Capital; 12.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Iñaki Sanz Asensio; Vicepresidente; Luis Antonio Ayestaran Uriarte. Director Suplente: Jorge Alberto Jesses.

El Autorizado
Nº 52.838

ELBINGER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/junio/1993, por Escritura Pública número 80, Fº 237, Registro 693. Domicilio social: Lavalle 482, segundo piso, Capital Federal. Socios: 1) Marcelo Elbinger, nacido el 15/diciembre/1949, argentino, casado, productor de seguros, D. N. I. 8.288.968, domiciliado en calle Lavalle 482, segundo piso, Capital Federal; 2) Samuel Cadranel, nacido el 22/agosto/1936, argentino, casado, productor de seguros, L. E. 4.178.199, domiciliado en calle Lavalle 482, segundo piso, Capital Federal. Razón Social: "ELBINGER Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". Objeto Social: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital Social: $ 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso, cada una. Dirección y Administración: a cargo de un directorio, compuesto por dos a siete miembros. Término de mandato: dos ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Marcelo Elbinger; Director Suplente: Samuel Cadranel. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 52.892

FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES BIMETALICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/6/83 se protocolizaron las actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 12 y Nº 14, de fechas 16/10/92 y 3/5/93, por las que se resolvió las reformas de los Artículos 4º, 10º y 11º. Art. 4º: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Art. 10º: Los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000 o su equivalente en títulos valores oficiales. Se protocolizaron además las respectivas nóminas de asistencia de accionistas. Firma de protocolización el Ing. Carlos Augusto Liguori, en su carácter de Vicepresidente de la Soc.

La Escribana
Nº 52.897

FAMOCHIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Modificó sus estatutos sociales: Plazo 99 años desde el 7/5/65: Objeto: Comercial; compra, venta, permuta, distribución de maquinarias, mercaderías y materias primas en general y productos elaborados o no, relacionados con el ítem industrial; Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o no. Industrial; Producción, industrialización y transformación de productos textiles, plásticos, forestales, químicos y metalúrgicos; Financiera; Inversiones en empresas de carácter comercial e industrial y demás operaciones comerciales y financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del Público. Capital: 40.000. Administración a cargo de 1 a 9 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 52.837

FIDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Aumento de Capital. "FIDERAL S. A." - Reforma. — Se hace saber que por escritura Nº 176 de fecha 1º-06-93, Registro 568 de Capital y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22-12-92 se decide aumentar el capital social de $ 250.- a $ 500.000.- Quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos representado por 5000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550".

La Apoderada
Nº 52.906

GASTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 19-10-92, se constituyó la sociedad "GASTI S. A."; Accionistas: Roberto Amancio Taboada, argentino, nacido el 14-5-20, L. E. 1.921.526, comerciante, casado, domiciliado en Santa Fe 639, Morón, Pcia. de Bs. As. e Inés Luisa Arietti de Morselli, argentina, nacida el 29-12-27, L. C. 0.214.252, comerciante, viuda, domiciliada Barzana 2057, Ps. 1 "D" Cap. Fed.- Plazo: 50 años desde su inscrip. en el RPC.- Objeto: compra-venta, permuta, locación, administración y construcción de toda clase de inmuebles y su comercialización. Importación y exportación en general.- Realizar en general operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencias de hipotecas, compra venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios, financiación de operaciones mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio.- Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- Capital: $ 12.000.- Cierre de Ej.: 30/6 c/año.- Presidente: Adolfo Federico Sotile, Vice-presidente: Inés Luisa Arietti de Morselli; D. Suplente: Roberto Amancio Taboada.- Sede: Sarmiento 643, Piso 5º, Cap.

La Autorizada
Nº 52.875

G.M. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos: Escrit. 44 del 25.6.93, Escrib. V. Villanueva Fº 129, Reg. 108, Avellaneda. Socios: María F. García Muñiz, CE. 954.736, brasilera, suscribe 9600 acc. ordinarias; Irma Vázquez, CI. 5.181.216, suscribe 2400 acc. preferidas; Patricio M. Quian, DNI. 16.138.806, suscribe 2400 acc. preferidas, argentino. Denominación: G. M. INTERNACIONAL S. A. Sede social: Esmeralda 740, Capital. Plazo: 99 años desde su inscr. Reg. Públ. Objeto: Turismo: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) contratación de servicios hoteleros; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva. Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 9600 acciones ordinarias, al portador, v/n $ 1, 5 votos por acción; y 2800 acciones preferidas, nominativas, no endosables, v/n $ 1, sin voto. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en efectivo. Saldo: 2 años. Administración: Directorio de 3 a 5, por 1 ejercicio. Repr. legal: Pres. o Vicepres. en su caso. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 30.6. Directorio: Pres. Enrique García Muñiz. Vicepres.: Irma Vázquez. Dir. Tit.: Carlos García Muñiz. Dir. Supl.: Patricio Quian, María de F. García Muñiz.

El Apoderado
Nº 52.901

INDUSPEL

SOCIEDAD ANONIMA, C. I. I. y F.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/3/93 y Escritura Nº 41 Escribano Ricardo Benito Doldán Registro 1295 de Capital Federal, INDUSPEL SOCIEDAD ANONIMA C. I. I. y F. ha dispuesto la modificación de su estatuto social mediante la supresión de la fiscalización a cargo de Síndicos y ha aumentado el capital social en $ 49.999,965 llevándolo a un total de $ 50.000.- mediante el pago de acciones liberadas de la sociedad por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, en acciones ordinarias, al portador, de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. En consecuencia han quedado modificados sus artículos 4º, 8º, 9º, 11º, 16º.

El Presidente
Nº 52.880

ITACEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/5/93.- 2) Jorge Petreanu, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 54 años, LE. 4.417.020, domiciliado en Villanueva 930 Cap. Eduardo Boccardo, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 50 años, DNI. 4.593.945, domiciliado en Caseros 495 de Victoria (Bs. As.) y Ricardo González, argentino, casado, ingeniero mecánico, de 41 años, DNI. 10.266.571, domiciliado en Gualeguaychú Nº 2525 Cap. Fed.- 3) ITACEN SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Perú 1472 - piso 2º - Cap. Fed.- 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación y/o montajes de calderas, ventiladores industriales, equipos generadores de calor o frío, cabinas de pintura, secaderos, equipos térmicos y todo lo vinculado con la termomecánica, lavadoras industriales, equipos de filtrado, montaje e instalaciones industriales, transportadores mecánicos y/o cualquier otro tipo destinado a la producción industrial. II) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, consignación de los elementos relacionados con sus actividades industriales, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimiento, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionadas con las actividades comerciales

e industriales antes enumeradas.- III) Servicios: Toda tarea relacionada con el mantenimiento y servicio de plantas industriales y sus correspondientes equipos e instalaciones.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) De uno a cinco titulares, con mandato por un año.- Presidente y/o Vicepresidente.- 9) Se prescinde de la Sindicatura.- 10) 31 de diciembre de c/año.- 11) Presidente: Jorge Petreanu; Vicepresidente: Eduardo Boccardo.- Director Titular: Ricardo González; 1º, 2º y 3º Directores Suplentes: respectivamente: Nicolás Eliseo Petreanu; Daniel Villar y Antonio Salerno.

El Autorizado
Nº 52.881

ITACER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/5/93.- 2) Jorge Petreanu, argentino naturalizado, casado, ingeniero electromecánico, de 54 años, LE. 4.417.020, domiciliado en Villanueva 930; Eduardo Boccardo, argentino, casado, ingeniero electrónico de 50 años, DNI. 4.593.945, domiciliado en Casares 495 de Victoria (Bs. As.) y Ricardo González, argentino, casado, ingeniero mecánico, de 41 años, DNI. 10.266.571, domiciliado en Gualeguaychú 2525 - Cap. 3) ITACER SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Perú 1472 - Piso 2º - Cap. Fed.- 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industriales: fabricación y/o montajes de calderas, ventiladores industriales, equipos generadores de calor frío, cabinas de pintura, mercaderías, equipos térmicos y todo lo vinculado con la termomecánica, lavadoras industriales, equipos de filtrado, montaje e instalaciones industriales, transportadores mecánicos y/o cualquier otro tipo destinado a la producción industrial. II) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, consignación de los elementos relacionados con sus actividades industriales, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimiento, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionada con las actividades comerciales e industriales antes enumeradas.- III) Servicios: Toda tarea relacionada con el mantenimiento y servicio de plantas industriales y sus correspondientes equipos e instalaciones.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) De uno a cinco titulares, con mandato por un año.- Presidente y/o Vicepresidente.- 9) Se prescinde de la Sindicatura.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Jorge Petreanu; Vicepresidente: Eduardo Boccardo.- 1º, 2º y 3º Directores Suplentes 1º, 2º, 3º respectivamente: Nicolás Eliseo Petrenau; Leopoldo Tomás Petrenau y Alberto Antonio Camaño; Director Titular: Ricardo González.

El Autorizado
Nº 52.886

JULVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto Social. Por instrumento público del 08/06/1993 se procedió a la ampliación del Objeto societario, incorporando dentro del mismo lo siguiente: Actividad Financiera: Mediante préstamos y aportes e inversiones a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.

El Autorizado
Nº 52.841

KEYTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Martín Ortiz, 26/2/46, casado, argentino, lic. en comercialización, Thames 2270 3º A Capital, L. E.: 4.543.965; Carlos José Saba, 10/8/55, casado, argentino, ingeniero, Honorio Pueyrredón 963 7º A Cap., DNI. 11.386.390; Aldo Eladio Graces, 29/10/49, soltero, argentino, arquitecto, Bombero Sánchez 903 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, L.E.: 7.889.490; Raúl Alberto Ambrosetti, 10/2/55, casado, argentino, comerciante, Independencia 2223 Capital, DNI. 11.594.963; Alejandro Daniel Bokser Scacchi, 21/7/54, casado, argentino, lic. en sistemas, Mariano Moreno 539 La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, DNI. 11.251.677; Daniel Carlos Taibo, 12/8/54, casado, argentino, técnico, Zapiola 1709 6º A Capital, DNI. 11.293.132; CABTEC S. A. Inscripta en la IGJ el 24/7/91 Nº 5087, Libro 109, Tomo A de S. A., Fcisco. Fernández de la Cruz 901 Capital.- 2) Escritura del 21/6/93. 3) KEYTEL S. A. 4) Av. Francisco Fernández de la Cruz 901, Capital. 5) Promoción y comercialización de productos y/o servicios de comunicación y procesamiento de información. Asesoramiento para instalación y compra de equipamiento telefónico, software y hardware de comunicaciones. Representación de empresas nacionales o extranjeras prestatarias de servicios o proveedoras de equipamientos de comunicación y/o procesamiento de información. Compra venta, importación y exportación de equipos de comunicación y procesamiento de datos.- 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) Quince Mil Pesos, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador. 1 voto por acción. $ 1 valor nominal c/u.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares y suplentes. Directorio: Presidente: Ricardo Martín Ortiz Vicepresidente: Raúl Alberto Ambrosetti. Directores Titulares: Alejandro Daniel Bokser Scacchi, Carlos José Saba y Aldo Eladio Graces. Director Suplente: Daniel Carlos Taibo, quienes aceptan cargos. 1 ejercicio. 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 27.338

MATEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los señores accionistas de MATEXA S. A. en asamblea general extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1992, resolvieron aumentar el capital social a $ 12.000 emitir 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y modificar el artículo 4º del estatuto social.- Art. 4º El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una valor nominal.

El Escribano
Nº 52.900

MAXMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 196 del 23-6-93 Fº 671 Reg. 1513 Cap. Juan Manuel Riveiro, 38 años, casado, contador público, DNI. 11.369.487, domic. calle 383, Nº 3966, Quilmes, Prov. Bs. As.; Graciela Inés Bautista, 37 años, divorciada, DNI. 11.774.857, dom. San Nicolás 4020 y José Ignacio Castro, 65 años, casado, DNI. 5.117.523, dom. Av. Corrientes 5683, P. 2º, Dpt. F, ambos comerciantes y de Cap. y todos argentinos. Constituyeron: "MAXMED S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Industriales: a la elaboración, fabricación, distribución, fraccionamiento, consignación de: 1) medicamentos, drogas, productos galénicos y farmacéuticos, incluido los productos biológicos, tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos tales como antibióticos, quinina, estricnina, sulfamidas y derivados, adrenalina, cafeína, derivados de codeína, vitaminas, provitaminas y preparados farmacéuticos, para uso médico o veterinario. 2) Artículos de perfumería, limpieza, insecticidas. B) Comerciales: Compra, venta, representación, importación y/o exportación de todos los productos mencionados en el inciso anterior. Capital: $ 12.000 dividida en 12.000 acc. ordinarias al portador de $ 1.- v/n c/u con derecho a 1 voto. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejerc. La represent. Pte. la soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. económ. cierra 31-12 de c/año. Se designa Pte. Juan Manuel Riveiro, Vpte. Graciela Inés Bautista y Director José Ignacio Castro. Sede: Av. Corrientes 5683, P. 2º, Dpto. "F", Cap.

El Autorizado
Nº 27.314

MICROCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 21-6-93, Nº 129, Registro Notarial 534, Cap. Fed. Denominación: MICROCOR S. A.- Socios: Raúl Jorge Delinge, casado, argentino, comerciante, nac. 01-10-61, DNI. 14.630.470; Rodolfo Klaric, casado, argentino, comerciante, nac. 01-5-57, DNI. 13.208.334; Mario Klaric, casado, italiano, comerciante, nac. 8-9-30, C. I. P. F. 3.847.949, domiciliados en Gral. Allaria 96, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Sandra Edith Paz, casada, argentina, comerciante, nac. 5-1-65, DNI. 17.229.681, dom. Ingeniero Queirel 36, Monte Grande, Pcia. Bs. As.- Domicilio legal: Av. San Martín 5878, 5º piso, Dto. 12, Cap. Fed.- Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización en todas sus etapas, de cartón corrugado y/o microcorrugado; laminación, montaje de pliegos; aplicación de lacas y barnices; termografías y termosellados; troquelado y pegado de estuches y cajas.- b) Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, comisión, consignación y comercialización de corte de papeles, cartones y cartulinas; reparación de máquinas gráficas y relacionadas con la industria del papel.- c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales.- La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta; y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real.- d) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse.- Financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- e) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente.- Capital: $ 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, clase A, de 5 votos.- Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación y uso de firma: Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta.- Fiscalización: los accionistas. Ejercicio social: 30 de junio. Suscripción del capital: Partes iguales. Integración: $ 5.000.- en efectivo.- Directorio: Presidente: Rodolfo Klaric. Vicepresidente: Sandra Edith Paz. Director titular: Raúl Jorge Delinge. Director Suplente: Mario Klaric.

El Autorizado
Nº 27.325

NEW TRADE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por un error en el edicto de constitución publicado el 10/06/93, abonado con recibo Nº 50.441, aparece el nombre de la sociedad como NEW TRADE S. A. cuando debió ser NEW TRADE AMERICA S. A.

El Apoderado
Nº 52.921

OPRIM ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 10-5-93 y Asamblea General Extraordinaria del 3-5-93 se efectuó la reforma complementaria del Art. Nº 1 del Estatuto Social tal como está redactado en la Escritura Pública Nº 73 del 3-8-92, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ S. A., siendo su anterior denominación OPRIM ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ S. A., tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

El Presidente
Nº 52.922

PERCEPTION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Daniel Lopardo, arg., nac.: 27-1-50, casad., empres., LE: 8.037.715, dom.: Saraza 1350, Cap. Fed. María Isabel Magrino, arg., nac.: 5-9-50, casad., ama de casa, LC: 6.653.096, dom.: Saraza 1350, Cap. Fed. Fecha Const.: 4-5-93. Jurisd.: Cdad. Bs. As. Sede social: San Martín 793, P: 6to "F. Duración: 99 años desde su insc. en RP de C. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; operaciones que puedan efectuarse, con o sin financiación de saldos y/o constitución o transferencias de garantías, incluyéndose en la operatoria indicada la constitución y/o transferencias de garantías, incluyéndose en la operatoria indicada la constitución y/o transferencia de cualquier tipo de derecho real sobre los mismos; efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo; pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad, y operatorias llamadas cesiones o ventas de tiempo compartido u organización y administración de clubes de campo o countries clubs. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000 en 500 acc. v-n c/u. Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 6 miembros que fije la Asamb. Mandato por 3 ejercicios. Se designará Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: prescindirá de sind. conforme art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30-9 c/año. Presidente: Antonio Daniel Lopardo. Vicepresidente: María Isabel Magrino. Director Suplente: Carlos Ernesto Lanús.

El Autorizado
Nº 52.845

PROMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/6/93. Socios: Alejandro Oscar Ceccarelli, nació 15/3/69, soltero, DNI 20.696.201 y Marta Sánchez, nació 16/10/41, casada, LC 6.342.452, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Ciudad de la Paz 1519, 5º A, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compraventa, fraccionamiento y distribución de artículos de perfumería, cigarrillos, golosinas y afines. Realización de progaganda y publicidad por cualquiera de los medios de comunicaciones. Fabricación, distribución y venta de artículos para el hogar. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños industriales y ejercicio de comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación: Presidente. Ejercicio social: 31 de mayo. Presidente: Alejandro Oscar Ceccarelli. Director suplente: Marta Sánchez. Sede social: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1558. Capital Federal.

El Autorizado
Nº 27.322

SKIFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/5/93 y Asamblea 6/4/93 "SKIFF S. A." aumentó el capital en 238.000 pesos y se modifica el Art. 4º: Capital social es de 250.000 pesos.

El Autorizado
Nº 52.834

T E C M A TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 18-6-93, se constituyó la sociedad "T E C M A TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE S. A.". Accionistas: Pablo Eduardo Splinder, argentino, casado, nacido el 8-12-42, con L. E. 4.400.960, licenciado en administración, domiciliado en Avda. Alvear 1502, Ps., 7º Cap. Fed. y Jorge José Grela Antin, argentino, casado, nacido el 24-5-52, con DNI 10.550.375, ingeniero, domiciliado en Avda. del Trabajo 742, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: La consultoría, el diseño, desarrollo, importación, exportación, instalación, armado total o parcial, fabricación, modificación y comercialización o elementos anexos para el tratamiento y purificación de toda clase de equipos, sus componentes, complementos o elementos anexos para el tratamiento y purificación de aguas, aire, efluentes y desechos y cualquier otro equipo, sistema o método para el tratamiento, procesamiento o saneamiento del medio ambiente y la generación y/o ahorro de energía en todas sus formas. Podrá igualmente contraer empréstitos mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro instrumento y realizar actividades de inversión con exclusión de aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Pablo Eduardo Spindler. Director Titular: Jorge José Grela Antin y Director Suplente: Marlen Sara Spindler. Sede Esmeralda 77, Ps. 6to. "B" Oficina 12 Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 52.878

THE RAYMOND GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 223 del 4/6/93, otorgada ante el escribano Carlos A. Roca, adscripto al Registro 585, se protocolizó las actas de asambleas unánimes de fechas 22/2/93 y 14/5/93 y, asimismo, de directorio del 22/2/93 que resolvieron la reforma y adecuación del estatuto social; el cambio de la actual denominación por la de "DOCK DEL PLATA S. A."; el aumento de capital social de $ 250.- a $ 10.000.000.-, y el cambio de sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 6°, Capital Federal. Administración: Mínimo 3, Máximo 7, con mandato por un ejercicio, e igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora. 3 Síndicos Titulares e igual número de Suplentes por un año.

El Apoderado
Nº 52.871

TRUNKING JUNIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 7-6-93. Socios: Ricardo Alberto Masini, viudo, nació el 25-1-43, 50 años, abogado, LE. 4.406.289, domiciliado en Rincón 210, 3º piso E, Capital; Raúl López, casado, nació el 26-12-46, 46 años, comerciante, LE. 7.595.638, domiciliado en Avenida Olazábal 5071, Capital y Luis Miguel Alvarez Tarrio, casado, nació el 30-4-42, 51 años, comerciante, DNI. 4.585.363, domiciliado en Tomkinson 3347, San Isidro, Prov. de Bs. As. Todos argentinos. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Prestación y explotación de sistemas de Servicios Radioeléctricos de Concentración de Enlaces de acuerdo con las previsiones de la Resolución 483 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones según Expediente 2749 CNT/92, como así también a la compra-venta de artículos electrónicos vinculados o no con el rubro. A operar por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios vinculados a Radiocumunicaciones sean propios o no y a la comercialización de todos los productos relacionados. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 15 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente y vicepresidente conjuntamente. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: La Pampa 5896, Capital Federal. Presidente: Luis Miguel Alvarez Tarrio; Vicepresidente: Ricardo Alberto Masini; Director Suplente: Raúl Lopez.

La Autorizada
Nº 27.327

TRUNKING RIO CUARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 4-6-93. Socios: Ricardo Alberto Masini, viudo, nació el 25-1-43, abogado, LE. 4.406.289, domiciliado en Rincón 210, 3º piso, Depto. E, Capital; Raúl López, casado, nació el 26-12-46, comerciante, LE 7.595.638, domiciliado en Avenida Olazábal 5071, Capital y Luis Miguel Alvarez Tarrio, casado, nació el 30-4-42, comerciante, DNI. 4.585.363, domiciliado en Tomkinson 3347, San Isidro, Prov. de Bs. As. Todos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación y explotación de sistemas de Servicios Radioeléctricos de Concentración de Enlaces de acuerdo con las previsiones de la Resolución 483 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones según Expediente 2749 CNT/92, como así también a la compra-venta de artículos electrónicos vinculados o no con el rubro. A operar por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios vinculados a Radiocumunicaciones sean propios o no y a la comercialización de todos los productos relacionados. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 15 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente y vicepresidente conjuntamente. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: La Pampa 5896, Capital Federal. Presidente: Luis Miguel Alvarez Tarrio; Vicepresidente: Ricardo Alberto Masini; Director Suplente: Raúl Lopez.

La Autorizada
Nº 27.326

VEDELAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 243 del 24/6/93. Accionistas: Rodolfo Víctor Vedelago, 30/10/53, DNI. 11.149.847, casado, arquitecto, Terrada 3135, San Justo; y Rubén Angel Vedelago, 21/2/57, DNI. 12.982.043, soltero, maestro mayor de obras, Almirante Brown 3420, Lomas del Mirador, argentinos, vecinos de la Prov. de Bs. As. Denominación: VEDELAGO S. A. Duración: 99 años. Objeto: proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles, industriales y/o públicas sobre inmuebles propios y/o de terceros; compraventa, locación, sub-locación y remodelación de inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de construcción en ellas como así de su explotación, renta o enajenación y todo acto comprendido por el régimen de la Propiedad Horizontal. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo: 2, máximo: 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Rubén Angel Vedelago; Vicepresidente: Rodolfo Víctor Vedelago; Director Suplente: Elena Graciela Progono de Vedelago. Sede social: Tonelero 7072, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 52.844

VIPETROL

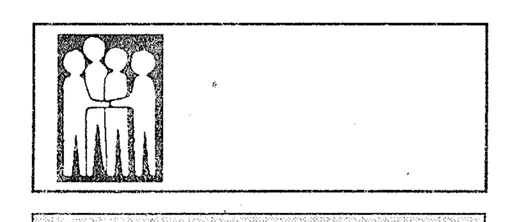
SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 28 de junio de 1993, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... modificó el texto de los artículos 1ro., 2do., 3ro., 4to., y 5to.

DEBE DECIR: ... modificó el texto de los artículos 1ro., 2do., 3ro., 4to., y 15to.

Nº 52.131



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQUIMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Josefina Ferradas, médica, 61 años, D. N. I. 3.069.371, domiciliada en Maure 1560, P. 3 "A", Capital; Carlos Guillermo Marcó, arquitecto, 31 años, D. N. I. 16.137.730, domiciliado en Segurola 1199, P. 12 "B", Capital; Horacio Norberto Vázquez, arquitecto, 43 años, D. N. I. 10.129.007, domiciliado en Lorenzo Vintter 804, Capital; y Laura Cristina Méndez, empleada, 34 años, D. N. I. 12.727.973, domiciliada en Serrano 2114, P. 2 "G", Capital. 2) Esc. Públ. del 30/06/93. 3) ARQUIMEDICA S. R. L. 4) Rawson 838, Capital. 5) Geriátrico. 6) 10 años. 7) $ 1.000.- 8) Adm. y repres. legal 1 o más gerentes. 9) 30-12 de cada año.

El Apoderado
Nº 27.348

AVELLANEDA FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12-04-93 la Sra. Inés Nélida Guzman de Larralde cedió las 250 que le correspondían a Gustavo Máximo Guzman, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, DNI. 23.137.370, Comandante Franco 1214, Bernal, Pcia. Bs. As., por la suma de $ 3.000, quedando en su lugar como gerente. Publíquese por un día.

El Escribano
Nº 52.895

BORDADOS STITCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 21/1/93 don Norberto Raúl Dorsa cedió las 2000 cuotas que poseía en la sociedad "BORDADOS STITCH S. R. L." por la suma de U$S 10.000 a don Darío Ruben Adjiman y a don Henri Roberto Adjiman por partes iguales.- Por su parte Norberto Raúl Dorsa renuncia al cargo de gerente.- Cónyuge prestó el cons. art. 1277 C. C.- Se modifica el art. cuarto del estatuto.- VN de cada cuota 10.000 A equiv. a $ 1.

La Autorizada
Nº 27.319

BROÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social.- Por Contrato Privado de fecha 3.11.1992, el sr. Severino Moreno vende, cede y transfiere a favor de Isidro Moreno, la cantidad de ochenta cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad "BROÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en Pesos Ochenta ($ 80) ochenta cuotas al sr. Victor Moreno, en Pesos Ochenta ($ 80) ochenta cuotas al sr. Angel Antonio Moreno, en Pesos Ochenta ($ 80); ochenta cuotas al sr. Daniel Omar Páez, en Pesos Ochenta ($ 80); cien cuotas al sr. Gerardo Alvarez en Pesos Cien ($ 100.-) y doscientas cuotas al sr. Claudio Otero, en Pesos Doscientos ($ 200.-); la sra. Andrea Faviana Romero, vende, cede y transfiere cien cuotas al sr. Marcelo Alejandro Otero, en Pesos Cien ($ 100); el sr. Alejandro Javier Romero, vende cede y transfiere cien cuotas al sr. Rodolfo Rodríguez, en Pesos Cien ($ 100.-) y la sta. Rosa Fernández, vende, cede y transfiere cien cuotas al sr. Rodolfo Rodríguez, en Pesos Cien ($ 100.-). Los cedentes declaran haber recibido el dinero efectivo en este acto, otorgando por medio de la presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma. A continuación de mutuo y común acuerdo convienen en modificar las cláusulas Cuarta y Octava las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital se fija en la suma de Dos Mil Pesos.- Octava: El ejercicio cierra el 31.10 de cada año.- Se designan Gerentes a Severino Romero; Isidro Moreno; y Rodolfo Rodríguez.

La Autorizada
Nº 52.896

COLORQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 27/1/92 y 27/4/93: 1) don Aldo Cayetano Giudice donó por partes iguales 34.080 cuotas de las 69.300 que tenía sin cargo a sus 3 únicos hijos: César Augusto Giudice, empleado, 16/11/67, DNI. 18.399.671; Raúl Sandro Giudice, empleado, 4/11/65, DNI. 17.636.283; y Gabriela Andrea Giudice, estudiante, 10/3/70, DNI. 21.480.730, argentinos, solteros, domiciliados en Echeverría 2099, Cap. Fed., reformándose la cláusula Cuarta; y 2) Hugo Luis Alvarez vendió a Aldo Cayetano Giudice las 1700 cuotas que tenía, se aumentó el capital a $ 28.400, modificó el régimen de cesión de cuotas, designó administradores a Aldo Cayetano, César Augusto y Raúl Sandro Giudice y fijó domicilio social en Larrazábal 2750, Cap. Fed., reformándose las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta y Sexta del Contrato Social. El capital queda integrado: Aldo Cayetano Giudice: 14.668 cuotas de $ 1; y César Augusto, Raúl Sandro y Gabriela Andrea Giudice: 4544 cuotas de $ 1 cada uno.

El Escribano
Nº 52.843

CONFECCIONES LORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Edicto: CONFECCIONES LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Socios: Samuel Misrahi, D. N. I. Nº 92.868.921, nacido el 15/11/48, con domicilio en Camarones 1827 de la Capital Federal, divorciado, israelí, comerciante; y Lorena Marcela Misrahi, D. N. I. Nº 24.042.790, nacida el 15 de agosto de 1974, emancipada civil y comercialmente el 30/9/92 por escritura Nº 187 pasada ante la Escribana Gloria Esther Buchmann, titular del Registro Nº 1282 de la Capital Federal, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas con fecha 20/10/92 en el Libro de Emancipados bajo el Nº 1843 del año 1992, con domicilio en Trelles 2184, Piso 3º "A" de la Capital Federal, soltera, argentina, estudiante.- Constitución: por instrumento privado del 28/6/93.- Denominación: CONFECCIONES LORENA S. R. L.- Domicilio: Camarones 1827 Capital Federal.- Objeto: la realización, por cuenta propia y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de prendas de todo tipo para damas, caballeros y niños.- Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en la I. G. J.- Capital Social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.- Administración y representación legal: por el socio Samuel Misrahi quien fue designado gerente por tiempo indeterminado.- Uso de la firma social: a cargo del socio gerente con su firma personal.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Buenos Aires, 1º de julio de 1993.

La Abogada
Nº 27.354

COTURLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-12-92; Nora Graciela Augusto, 36 años, DNI. 11.989.610; y Antonio Augusto, 60 años, LE. 4.797.509; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Rivadavia 8509, piso 4º, "42", Capital; "COTURLIMP S. R. L.", Av. Rivadavia 8509, piso 4º, Oficina 42, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: Poner a disposición de terceras personas designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, conservación y limpieza de edificios, establecimientos industriales y comerciales, oficinas, hospitales, viviendas, incluyendo, trabajos de refacción, construcción, pintura interior y exterior, de electricidad, cloacal, plomería, grifería y como proveedora de los productos, mercaderías y bienes relativos a las diversas prestaciones de los servicios enunciados, interviniendo en licitaciones públicas, ante empresas del estado, nacional, provincial y municipal, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. Cap.: $ 4.000; Adm.: Gerente: la socia Nora Graciela Augusto, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-10.

El Apoderado
Nº 27.310

CRyMa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por observación de la I. G. J. queda sin efecto de su objeto el apartado "C" de la publicación de fecha 27/05/93, Recibo Nº 49.524.

El Autorizado
Nº 52.884

ESTUDIO BUSTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 7/6/93, los socios Rómulo Jorge Bustillo, Jaime de Achával, y Guillermo Andrés González Matute, ceden las cuotas que poseen del capital a Fernando Jorge Bustillo y a la socia que se incorpora María Eugenia Ayerza de Bustillo, arg., casada, nac. 29/12/58, ama de casa, D. N. I. 13.120.381, dom. Libertad 1163, 4º, Cap. Fed.- Queda nombrado gerente Fernando Jorge Bustillo.- Se establece la sede social en la Av. Córdoba 744, 4º "G", Capital.- Modifican art. 4º y 5º.- Capital: A 3.000.000.- Duración: 99 años desde su insc.

El Escribano
Nº 52.865

GARAGE TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Escritura Pública Nº 61 del 19/4/93 Francisco Carlos Gatti, arg., L. E. 796.416, soltero, nac. 6/10/06, dom. B. de Irigoyen 2995 Vte. López, comerc., cedió, vendió y transfirió sus 225 cuotas suscriptas e integradas en $ 2.250 a Vetere Juan Daniel D. N. I. 18.118.473, arg., casado, nac. 29/01/67, dom. Av. Libertador 3297 Vte. López, abogado. Dicha cesión implicó también el carácter de socio Gerente que ejercía el Sr. Gatti.

El Cesionario
Nº 52.888

GEOMINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo ordenado por el Art. 10º, inc. a), L. S. C., se comunica lo siguiente: 1.- Jorge Omar Cardini, argentino, casado, contador público, con CI: 8.654.228, domiciliado en Junín 1137, P; 4º, Dto. "A", Capital Federal, nacido el 26.07.42, y Luis Nestor Salado, argentino, divorciado, geólogo, domiciliado en Víctor Martínez 197, P. 4º, Dto. "A", Capital Federal, con CI: 2.874.564, nacido 7.09.31. 2.- 1 de julio de 1993. 3.- GEOMINE S. R. L. 4.- Víctor Martínez 197, P. 4º, Dto. "A", Capital Federal. 5.- Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Exploración, prospección y adquisición de minas de minerales de primera, segunda y tercera categoría y rocas de aplicación;-venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin, adquirir y enajenar minas y todo derecho minero, dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, excavaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. b) Explotar minas, canteras y yacimientos de minerales de primera, segunda y tercera categoría y rocas de aplicación, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. c) Asesoramiento: Mediante la prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos, a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, en las áreas económica, financiera, jurídica, comercial, de negocios, de publicidad, de factibilidad de proyectos y alternativas de inversión, de lo enumerado en los puntos a) y b). d) Prestación de servicios de pesaje de vehículos de todo tipo, cargados y descargados, a través de básculas públicas. c) La compra, venta, producción, fraccionamiento, y distribución de minerales, de primera, segunda y tercera categoría y rocas de aplicación. d) La compraventa, producción, fabricación, conservación, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones a productos mineros. e) Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros de establecimientos, rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. f) Industriales: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos mineros. g) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512. h) Aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantía, real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- $ 1.000. 8.- Uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios; Gerentes: Jorge Omar Cardini y al Dr. Luis Nestor Salado. 9.- La representación legal de la Sociedad corresponderá a los gerentes. 10.- 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.910

GESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que ha modificado su contrato en virtud de haberse llevado a cabo los siguientes actos: a) Por instrumento privado del 1º/10/92 Gustavo Enrique Domínguez vende, cede y transfiere a Miguel Angel Irusta, argentino, casado, comerciante, DNI 10.326.725, Pasaje Bogotá 1657 de Lanús Oeste (Bs. As.) 1020 cuotas sociales por el precio de $ 3.120.- desvinculándose en forma total y absoluta de la sociedad "GESCO S. R. L.". b) Por instrumento privado del 15/4/93 Miguel Angel Irusta vende, cede y transfiere a Rodolfo Emilio Alonso, argentino, casado, comerciante, Moreno 1876 de Capital Federal, DNI 5.407.951, 100 cuotas sociales por el precio de $ 330.- Los actuales socios modifican las siguientes cláusulas: Primera: Domicilio social: Viamonte 1181 Piso 4º Capital Federal; Cuarta: Capital: $ 2.000.- dividido en 2000 cuotas de $ 1.- c/u de ellas; Quinta: Administración, representación legal y uso de firma a cargo de Miguel Angel Irusta en forma individual.

El Autorizado
Nº 27.347

GRIPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se formalizó la cesión de 34.000 cuotas suscriptas por Gustavo Daniel Grisolia, 33.000 cuotas suscriptas por José Domingo Mazza y 33.000 cuotas suscriptas por Alejandro Heraldo Mazza a favor de Silvana Laura María Faccini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31 de julio de 1953, D. N. I. 10.952.007, domiciliada en Iberá 3181, Cap., la cantidad de 50.000 cuotas y de Eduardo Antonio Macri, argentino, Contador nacido el 13 de marzo de 1946, domiciliado en Rivera Indarte 370, Capital, la cantidad restante de 50.000 cuotas. Se modifica la cláusula cuarta. El capital social es de $a 100.000.- representado por 100.000 cuotas de $a 1.- cada una, suscripta así Silvana Laura María Faccini 50.000 cuotas y Eduardo Antonio Macri 50.000 cuotas.

El Escribano
Nº 52.851

GRIPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se formalizó la cesión de 50.000 cuotas suscriptas por Eduardo Antonio Macri a favor de Aldo Enrique Palermo, argentino, divorciado, industrial, nacido el 30 de noviembre de 1952, D. N. I. 10.479.898 domiciliado en San Nicolás 5182, Capital. Se modifica la cláusula cuarta. El Capital Social es de $a 100.000.- representado por 100.000 cuotas de valor $a 1.- cada una.

El Escribano
Nº 52.852

GRUPO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 25/6/93. Registro Notarial Nº 183 Capital Federal. Donación de cuotas sociales: Ramón Magan dona gratuitamente 2500 cuotas a Isabel Magan, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/2/50, DNI Nº 6.388.980, domiciliada en Mario Bravo Nº 286, 7º "22", Capital Federal. Queda el donante como titular de 2500 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 52.879

JUMBO TOURS CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 30-6-93, los socios de JUMBO TOURS CARGAS S. R. L., han resuelto modificar el artículo 3ro., Objeto Social, el que se redacta así: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: 1) Transporte de cargas sean estas aéreas, marítimas o terrestres, a nivel nacional y/o internacional de distribución de encomiendas, servicios de carga y folletería, correo interno de empresas, recepción, administración y realización de fletes acarreos, encomiendas y equipaje, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y toda otra actividad asimilable; 2) Servicios: Desarrollar actividades en el mercado postal, comprendiendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior incluyendo courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable; 3) Turismo: realizar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, cualquier otra actividad similar o conexa a las mencionadas con anterioridad; 4) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, gestión de negocios, mandatos, franquicias comerciales, contratos de distribución comercial, concesiones, representaciones, contratos de agencia o mandato o cualquier acto cuyo objeto sea la comercialización o distribución de bienes o servicios. Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. 5) Importación y Exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, mercaderías, frutos, su fraccionamiento, al por mayor o al menudeo, su comercialización y distribución. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente.

El Socio Gerente
Nº 52.873

LEMOR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 24 mayo 1993, por escritura pública. Domicilio Social: Av. Raúl S. Ortiz 514, Capital Federal. Socios: 1) José María Morhaim, nacido el 21-mayo-1947, argentino, casado, comerciante, DNI 7.599.932, domiciliado en Padilla 664, piso 1ro. "A" Capital Federal; 2) Elisa Noemí Cohen Kichic, nacida el 30-abril-1953, argentina, casada, comerciante, DNI 10.830.111, domiciliada en Padilla 664, 1er. piso "A", Capital Federal. Razón Social: "LEMOR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, fabricación, elaboración manufacturación, transformación, manipulación y toda otra operación de artículos textiles y prendas de vestir, de cualquier clase, sus derivados, subproductos y conexos, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Además compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación y exportación de materias primas, telas y/o hilados de cualquier fibra, de seda, de lana, hilo y de algodón, de abrigo, prendas de uso interior y de exterior, prendas deportivas y de vestir, inclusive el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el inciso anterior, pudiendo establecer sucursales, en el país y en el extranjero. Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital Social: $ 6.000.- dividido en 600 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Organo de Administración: Gerencia. Integrantes: uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Término de mandato: un ejercicio reelegible. Gerente designado: José María Morhaim. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 52.893

LENSCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 29/6/93 se constituyó una Soc. Responsab. Limitada en jurisdicc. de la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Domingo Perón 1558, 3º piso, con sujeción a lo sig.: Socios: Enrique Hernán Benítez de Aldama, divorciado, médico, nacido el 16/10/38, LE: 4.278.139, domiciliado en Jujuy 126, 6º p., Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Luis Eduardo Martínez, soltero, óptico, nacido el 2 4/1/61, DNI: 14.264.175, domiciliado en Tapalqué 1611, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: LENSCRAFT S. R. L. Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sig. operaciones: Industrial: La fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación y como así también la transformación de resinas sintéticas, lentes oftálmicos, minerales, de resinas plásticas u otros productos de la óptica en general; incluyendo instrumentos ópticos para uso científico y médico, lentes de contacto y soluciones para lentes en general, aparatos y accesorios para fotografía en general, excluido placas radiográficas y papel sensible. Comercial: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por actividad industrial, como así también de las materias primas, productos semielaborados y elaborados, del instrumental y equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a la industrialización y/o comercialización de productos de la óptica en general. Para realizar los actos de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 120.000.- Administración, representación legal y uso firma: A cargo de los dos socios gerentes conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 30/6 de c/año. Gerentes: Enrique Hernán Benítez de Aldama y Luis Eduardo Martínez.

El Socio Gerente
Nº 52.866

LIBRA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/6/93. 2) Osvaldo Ciro Oliveira, argentino, divorciado, comerciante de 61 años, LE 4.813.422, domiciliado en Avda. Rivadavia 3585, Piso 7º, Dpto. 44, Capital Federal y Laura Inés Baggio, argentina, casada, arquitecta, de 36 años, DNI 11.748.378, domiciliada en el mismo lugar que el anterior. 3) LIBRA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avenida Gral. Julio A. Roca 695, 8º Piso "A", Capital Federal. 5) Cinco años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Promover todo tipo de espectáculos en todo el ámbito nacional y regional, para lo cual podrá contratar bailarines, coristas, espectadores, transpuntes y demás profesionales teatrales. Con idéntica finalidad podrá contratar los músicos y/u operadores de sintetizadores necesarios para actuar en vivo y/o grabar en televisión, discos cintas jingles, música publicitaria de películas, recitales, shows, bailes y fiestas, conciertos, actuación en teatros y locales nocturnos, pubs, hoteles y restaurantes, confiterías; circos, pistas de hielo etc. 7) Pesos mil. 8) A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes en forma individual e indistinta. 9) 31 de junio de c/año. Gerentes: Osvaldo Ciro Oliveira y Laura Inés Baggio.

El Autorizado
Nº 52.885

LOLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-6-93; Miguel Roberto Boye, casado, empresario 64 años, LE 4.233.511, Ruta 202, Nº 1399, San Miguel, Héctor Oscar Marcaida, divorciado, empresario, 59 años, LE 4.124.267, Manzanares 2242, piso 3º A, Capital, Nélida Raquel Etchechoury, divorciada, comerciante, 50 años, DNI 4.467.624, Av. Santa Fe 5099, piso 12º A, Capital y Haydée Marina Lafuente, casada, comerciante, 51 años, DNI 6.484.516, Ruta 202, Nº 1399, San Miguel; argentinos; "LOLOG S. R. L.", Manzanares 2242, piso 3º A, Capital; Plazo: 10 años; Objeto: Interviniendo y participando en licitaciones públicas y privadas, ante Ministerios, nacionales o provinciales y Municipalidades, las siguientes actividades: La elaboración, de accesorios para el automotor, autopartes y todo tipo de elementos relacionado con la industria automotriz; La compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de bienes relativos al objeto social; Cap.: $ 10.000.-; Administración: Gerentes: los socios Miguel Roberto Boye y Héctor Oscar Marcaida, en forma indistinta por tiempo indeterminado; Cierre del Ejercicio: 30-6.

El Apoderado
Nº 27.309

MAGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Roberto Amadeo Corimberto, arg., 54 años, LE 5.174.543, comerciante, domiciliado en Crisólogo Larralde 165, Avellaneda y Jorge Daniel Olgado, arg., 23 años, DNI 13.356.403, comerciante, domiciliado en la Calle 851 Nro. 2307 San Fco. Solano. 2) Constituida por instrumento privado el 25 de junio de 1993. 3) La sociedad se denomina MAGIA S.R.L. 4) Domicilio Social: San Martín 655, 4 A, Cap. 5) Objeto Social: a) Explotación de salones de baile, b) Producción de espectáculos, c) Explotación de bar y confitería, despacho de bebidas con y sin alcohol. 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social: $ 1.000.- suscriptos de la siguiente manera: Urbano Cháves 900 cuotas de $ 1.- c/u y Miguel A. Ricatti 100 cuotas de $ 1.- c/u. 8) El ejercicio social cierra el 31 de dic. 9) La administración y representación será ejercida por los socios, con carácter de gerentes, con firma social individual y/o conjunto para todos los actos.

El Autorizado
Nº 52.861

MICRO MEDICAL TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29-6-93. Socios: Francisco Victor Logullo, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 56 años, LE. 4.414.130, Av. San Juan 3974 1º "C", Capital; María Rosa Sanguineti, argentina, casada, comerciante, 52 años, DNI. 3.957.798, Av. San Juan 3974, 1º "C", Capital. Denominación: "MICRO MEDICAL TECHNOLOGY S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos, productos, bienes y tecnología para uso medicinal, farmacéutico y agroveterinario. Capital: $ 2.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-05. Sede social: Av. San Juan 3974 1º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 52.914

MONROE 2185

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Luis Iñigo, argentino, soltero, comerciante, nacido 28-9-1971, D. N. I.: 22.364.635; Marcelo José Prunes, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-9-1965, D. N. I.: 17.540.095; Eduardo Luis Bedriñana, argentino, soltero, nacido el 7-10-1968, D. N. I.: 29.790.258; Reinaldo Otero, español, casado, nacido el 18-4-1932, C. I.: 3.858.750; y José María Iñigo, español, casado, comerciante, nacido el 7-6-1939, C. I.: 4.714.082; todos con domicilio en MONROE 2185, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 375, Folio 1741, de fecha 17-6-1993, pasada ante el escribano Adolfo C. Scarano, Registro Nº 148 de Capital Federal. 3) MONROE 2185 S. R. L. 4) Monroe 2185, Capital Federal. 5) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; la elaboración, distribución y venta de helados; la venta de golosinas, cigarrillos y demás productos de venta que se realizan en kioskos. 6) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.- 8) Gerente: Fernando Luis Iñigo. Por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 52.854

POMPEYA HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/6/93 se constituyó "POMPEYA HOGAR S. R. L." socios: Enrique Abel Kelly y Moyano, 10/6/25, DNI. 5.278.477, comerciante, Av. Sáenz 1364, Cap. Fed. y Cipriano Juan Blua, 8/8/26 L. E. 4.657.112, contador público, Alsina 1441, Cap. Fed., argentinos y casados. Sede social: Av. Saenz 1364, Cap. Fed. Plazo 20 años inscripción R. P. C. Objeto: a la venta de muebles audio, electrodomésticos y todo tipo de artículos del hogar. Capital: 6.000 pesos. Gerentes ambos socios y firma social en forma indistinta, de cualquiera de ellos. Cierre ejercicio 30/6 c/año.

El Autorizado
Nº 52.836

ROSAN NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 21 de junio de 1993, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el Texto:
DONDE DICE: 1º) Denominación: ROSA NETWORK S. R. L.
DEBE DECIR: 1º) Denominación: ROSAN NETWORK S. R. L.

Nº 51.381

SCAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 19 de marzo de 1993, 1) Hugo Luis Rey cedió sus cuotas partes al socio Agustín Arbor González; y 2) Los socios modifican las cláusulas quinta, referente a las cuotas partes correspondientes a cada uno de ellos en el capital social, y décima y undécima, de designación y ratificación de gerentes. Gerentes: Manuel Arbor y Marcelo Ariel Fernández.

El Autorizado
Nº 27.342

SENDEROS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. 225, 26-5-93. Socios: Cristina Hemilse Masip, 19.2.48, licenciada en ciencias de la educación, LC 5.596.926, con domicilio en Sucre 648 Morón, Pcia. de Bs. As.; Ana María Fernández, 20-12-47, LC 5.693.378, abogada, domicilio Horacio Julián 541, Morón, Pcia. de Bs. As.; Manuel Martín Gutiérrez, 16-12-50, abogado, LE 8.480.560, domiciliado Horacio Julián 541, Morón, Pcia. de Bs. As.; Graciela Guillermina Kaunitz, 27-1-48, abogada, LC 5.760.940, domicilio Aníbal Troilo 927, 7 piso, A, Capital, todos casados y argentinos. Constituyen SENDEROS EDUCATIVOS S.R.L. Domicilio: jurisdicción de esta ciudad. Objeto: Realizar actividades educativas y culturales, en los distintos niveles de enseñanza, a saber: Jardín de Infantes, Primario y Secundario. Perfeccionamiento docente, investigaciones educativas y culturales. Plazo: 99 años. Capital Social: pesos diez mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos.

La Abogada
Nº 27.303

SIGA (SERVICIO INTEGRAL DE GUARDERIAS AQUARELA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Leon, Daniel Marino, 34 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en: Rep. Oriental del Uruguay 368, Dpto 2 de Morón, Pcia. de Bs. As., DNI: 13.653.861; Casaux, Daniel Alberto, 33 años, argentino, casado, comerciante con domicilio en: Carabobo 2820 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con DNI: 14.389.803; Balbi, María Magdalena 27 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en: Carabobo 2820 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., DNI: 17.632.789; Alcaraz, Lorenzo, 26 años, soltero, docente, con domicilio en Rep. Oriental del Uruguay 368, dpto. 2 de Morón, Pcia. de Bs. As., DNI 18.709.688; fecha de instrumento de constitución: 24/5/1993; Denominación: SIGA S. R. L. (SERVICIO INTEGRAL DE GUARDERIAS AQUARELA); Domicilio social: Uspallata 1720, Unidad Funcional 442 de Cap. Fed.; Objeto social: Servicio de Guardería de niños, servicio de nursery, animación de fiestas infantiles, creación e instalación de jardines de infantes y guarderías; Plazo de duración: 99 años; Administración y Representación Legal: Leon, Daniel Marino y Balbi, María Magdalena, socios gerentes; Capital: $ 1.000; fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 27.337

S. I. M. A. DIVISION LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: vendedor; Jorge Luis Catena, arg., nac. 21-11-37, contador público, LE. 5.617.787, casado en 1ras. nup. domiciliado en W. H. de Tata Nº 4694 Caseros; Roberto Pedro Garcia, arg., nac. 25-5-44, médico LE. 4.434.391, divorciado; Compradores: Carlos Manuel Pombo, arg., nac. 30-12-52, licenciado en administración DNI. 10.141.384, casado, domic. Chubut 3017, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. y don Osvaldo Jaime Piñeiro, arg., nac. 21-9-57, médico DNI 13.437.998, casado, domc. Juan B. Alberdi Nº 2636, cesión: Se venden 500 cuotas sociales de la sociedad que gira en la plaza bajo la denominación "S. I. M. A. DIVISION LABORAL S. R. L." inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 825, Libro 95 de S. R. L. el día 17-2-92.

La Autorizada
Nº 52.899

SIMBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

David Oscar Simkim, casado L. E. 4.299.201, arg., 53 años, com domic. en Lafinur 3167 5to. piso, Cap. Fed. Elizabeth Jelin, divorciada, CI 4.277.435, arg., 51 años con dom. Guatemala 4332, Capital Fed., Mauricio Taube Handel, divorciado CI 6.871.141, uruguayo de 49 años con do. en Guatemala 4480, piso 9 dto. 55, Cap. Fed. Pablo Daniel Balan, soltero CI 10.634.712, norteamericano, 23 años de edad dom. Guatemala 4342, Cap. Fed. 30 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación comercial de negocios del ramo restaurant, pizzería confitería bar despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Como así la explotación comercial de salones de fiestas, discotecas dancing boites, teatros, café-concert, heladerías y salas de entretenimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El cap. se fija en dos mil pesos representado por doscientas cuotas de pesos diez valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. 31 de diciembre. Disuelta la sociedad por causas art. 94 ley 19.550 la liquidación será practicada por gerentes o persona que designen los socios. Sede Libertad 370, piso 2do. B. Cap. Fed. La fiscalización corresponde a los socios, art. 55, ley 19.550. Designar gerentes a todos lo socios. Inst. Priv. 28-6-93.

El Abogado
Nº 52.869

TRANSPORTES LOS SEIS SEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: Por instr. privado del 23/10/89, los Sres. Carlos Alberto Dirende, arg., cas., comerc., nac. 11/9/46, DNI 4.554.857, y Armando Fernandez, español, solt., nac. 22/11/34, CIPF 5.561.628, ceden y transfieren a los Sres. Oswaldo Antonio Castellari, arg., vdo., nac. 25/10/42, LE 4.398.502, y Fernando Fabián Castellari, arg., solt., nac. 18/5/68, DNI 20.225.595, el total de las cuotas sociales que les pertenecen de "TRANSPORTE LOS SEIS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea el 25 % a c/u, 10.000 cuotas de valor nominal $a 1.000 c/u, que representan el 50 % del capital social total. La cesión se efectúa por A 6.000. No se modifica ninguna otra cláusula del contrato. Prestan la conformidad con la presente cesión los socios restantes.

La Escribana
Nº 52.907

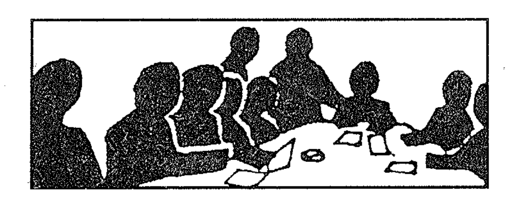
VANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 242 de 20-10-92, esc. Graciela L. Mazzuchi, Reg. 7 de Avellaneda, se constituyó cesión de cuotas sociales, aumento de capital y modificación de contrato, de la Soc. que gira en Cap. Fed. denominada "VANDS S.R.L". 1º) Omar Iñiguez, vende, cede y transfiere a Omar Iñiguez y María Teresa Bressani 3532 cuotas de capital que tiene y éstos adquieren en partes iguales por la suma de A 650.- 2) Omar Bautista Iñiguez y María Teresa Bressani, aumentan el capital en la suma de A 1.000 en la proporc. 50 % c/u. 3) Modificación y Cierre del ejercicio el 31/12 de c/año. Los socios acuerdan designar gerentes Omar Bautista Iñiguez y María Teresa Bressani. Fallecida la cónyuge del socio Omar Bautista Iñiguez, se tramitó su juicio suc. en autos caratulados "Telesca, María Lucía s/suc." ante el Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Comerc. Nº 1 se declaró que por el fallec. de María Lucía Telesca le suceden como universales herederos sus hijos Omar Bautista Iñiguez y Telesca y su cony. Francisco. Se expidió testimonio para modificar la titularidad de las cuotas societarias.

La Autorizada
Nº 52.902

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1993, a las 17 horas, en la Sede Social Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la gestión e Informe del Síndico;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso del 25 % que fijan las normas legales, $ 93.695,82, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Retribución a la Sindicatura a esa misma fecha;
5º) Designación de un Síndico Titular y un suplente;
6º) Fijación de los honorarios a los directores que cumplen funciones delegadas;
7º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General que cerrará el 31 de diciembre de 1993 y fijación de su retribución;
8º) Determinación de la retribución al Contador Público certificante del Balance General al 31 de diciembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el día 27 de julio de 1993 a las 16 horas.

e. 6/7 Nº 52.625 v. 13/7/93

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS
Inscripta en el Registro de Mutualidades Matrícula Nº 507

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993 a las 10:00 horas, en Victor Hugo 369 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Reglamento del Subsidio del Fondo Compensador para Ingenieros de Vuelo Jubilados y Pensionados.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993

El Presidente

ARTICULO 43: "Las Asambleas sesionarán validamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 6/7 Nº 52.664 v. 6/7/93

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO
Matrícula 895 C F

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO de acuerdo a lo que determina la ley 20.321 art. 25 el Instituto Nacional de Acción Mutual y su estatuto social convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 7/8/93 a la hora 11 en el local ubicado en Dársena B Oficina Nº 3 Cabecera Puerto Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos asociados designados para firmar acta.
2º) Revocación de mandato de la totalidad de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
3º) Llamado a elecciones. 30 de junio de 1993. Art. 14 ley 20321.

El Consejo Directivo

e. 6/7 Nº 52.747 v. 6/7/93

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA FRANCO ARGENTINA
Matrícula 545

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el título XI, artículo 27 y siguientes y título XIII artículo 42 y siguientes de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de julio de 1993, a las 9,30 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva juntamente con las autoridades de la Asociación.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.

El Secretario - El Presidente

e. 6/7 Nº 52.758 v. 6/7/93

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS
Asociación Civil Social, Deportivo y Cultural
Personería Jurídica Nro. 2628

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1993 a las 19,30 horas en nuestra sede social sita en la calle Ramón L. Falcón Nº 6469, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1992.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva con la elección de las siguientes autoridades, por los términos que se indican en cada caso. Vicepresidente: 2 años - Prosecretario: 2 años - Pro Tesorero: 2 años - Secretario de Actas: 1 año - 2 Vocales Titulares por 2 años - 5 Vocales Suplentes por 1 año - 2 Revisores de Cuentas Titulares por 1 año - 2 Revisores de Cuentas Suplentes por 1 año.
4º) Designación de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 6/7 Nº 52.735 v. 6/7/93

"C"

CLINICA CIUDADELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 de julio de 1993, a las 14.00 Hs., en República de la India 3025, Piso 12 "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre el estado administrativo y contable de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Su eventual remoción y designación de reemplazantes.
4º) Reforma del estatuto.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución autorizada, en la Escribanía Ricardo Alberto Paurici, San Martín 793, 5to. piso "A", Capital Federal, (horario de 11 a 18 Hs.) dentro del plazo que prevé el art. 238, Ley 19.550.

e. 6/7 Nº 52.757 v. 13/7/93

"D"

DISCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Artefactos y Accesorios Domésticos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de julio de 1993, a las 18.00 horas, en José María Moreno 378 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º)Consideración documentación artículo 234, inciso 1), de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 28, cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
5º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.

El Directorio

e. 6/7 Nº 52.697 v. 13/7/93

"F"

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1993 a las 18 horas en Tacuarí 1560 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el presidente.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado e resultados, correspondientes al 36 y 37 Ejercicios Económicos, cerrados el 31 de julio de 1991 y el 31 de julio de 1992, respectivamente.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y Síndicos.
7º) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.

El Presidente

e. 6/7 Nº 52.750 v. 13/7/93

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de julio de 1993, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 862 - 4to. Piso - "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993 y Distribución Resultado:
2º) Elección de los miembros del Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 6/7 Nº 52.627 v. 13/7/93

"N"

NATAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1993, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Avda. Cabildo 2381, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1993.
2º) Retribución a Directores y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1993.

El Directorio

e. 6/7 Nº 52.719 v. 13/7/93

"S"

SIFA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1993 a las 10.30 horas en la sede social, Paraguay 580, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Ratificación Gastos Generales.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 6/7 Nº 52.724 v. 13/7/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

"V"

VIFAM
S. A. Ahorro Previo Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1993 a las 9:30 horas, en Viamonte 2672 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio - previa fijación del número de sus miembros - por el término de un ejercicio.
4º) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 6/7 Nº 52.755 v. 13/7/93

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 1993, a las 12:00 horas en Reconquista 314, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades. Destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento cantidad de Directores Titulares y reforma del artículo pertinente del Estatuto.
6º) Designación de miembros del Directorio con mandato para el período abril 1993/marzo 1995.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1993/marzo 1994.
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Aumento del capital social y reforma del artículo pertinente del Estatuto.

El Directorio
e. 6/7 Nº 52.643 v. 13/7/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Domingo Federico Iglesias, con domicilio en Calle 262 Nº 2320 Localidad Don Bosco y Amalia del Carmen Salguero con domicilio en Av. José María Moreno Nº 198 2º C, venden libre de toda deuda y gravamen el "Taller de compostura de calzado" (711 028) sito en AV. JOSE MARIA MORENO Nº 164 Cap. a Domingo Federico Iglesias, domiciliado en Av. José M. Moreno Nº 198 2º C, Cap. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 6/7 Nº 52.640 v. 13/7/93

"B"

Dr. Carlos Alberto Sicouly, con domicilio en Uruguay 560, piso 7, of. 76, Capital, hace saber que el 29/5/92 Comatti S.A. CIA. Mat. Tec. Ind. con administración en Gualeguaychú 3292, Capital, Transfirió a "R.G. Comercial S.A.", con domicilio en Bolívar 450, Capital, el Fondo de Comercio dedicado al rubro Ferretería Industrial, ubicado en BOLIVAR 450, Capital Federal. La operación se efectuó libre de todo pasivo y a partir del 1/6/92 la firma R.G. Comercial S.A. asume las obligaciones legales derivadas de las leyes laborales y/o previsionales a favor del personal ocupado en el referido Fondo de Comercio. Reclamos de ley en calle Uruguay 560, piso 7, of. 76, Capital Federal.

e. 6/7 Nº 52.645 v. 13/7/93

"C"

El Dr. Oscar Cabeillou con domicilio en calle Julián Alvarez 1935 Cap. Federal, comunica que el Sr. Gyusei Miyazato, con domicilio en calle Cabildo 4784 Cap. Federal, transfiere el negocio de taller de lavado y planchado (máquina a vapor) ubicado en CABILDO 4784 P.B. y CALLE PICO 2402, al Sr. Claudio Marcelo Miyazato con domicilio en Avda. Cabildo 4786 Cap. Federal. Reclamos de ley en calle Julián Alvarez 1935 Cap. Federal.

e. 6/7 Nº 27.138 v. 13/7/93

La Dra. Patricia Inés Marengo, Contadora Pública, domiciliada en Culpina 513, Capital Federal, hace saber que Juan Carlos Rodríguez y Eugenia Guillaume, ambos domiciliados en Culpina 742, Dpto. A, Capital Federal, venden a la firma Kimika S.R.L. domiciliada en República de Croacia 6276, Piso 3º, Capital Federal, el fondo de comercio de su fraccionamiento manual de líquido para limpieza de carburadores y marca "Carbulimp", sito en CULPINA 742 Dpto. A, Capital Federal, libre de pasivo y personal. Oposición de Ley: Estudio Patricia Marengo Culpina 513 2º G, Cap. Fed.

e. 6/7 Nº 52.746 v. 13/7/93

"G"

"Farmacia Güemes 3500 Sociedad en Comandita Simple", domicilio Güemes 3500 avisa que Vende Libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle GÜEMES 3500, a "Farmacia Güemes 3500 SRL", domicilio Güemes 3500, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 6/7 Nº 52.659 v. 13/7/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. MAGNANELLI
S. A.

Por un día. Se hace saber que la reunión de Directorio del 17/11/92 aceptó la renuncia como directora de Iside Magnanelli de Bianco, asumiendo la anterior director suplente Ester Montalivet, quedando el Directorio así conformado: Presidente, Saverio Bianco; Vicepresidente, Guillermo Bianco; Director titular, Ester Montalivet. Firmado: Guillermo Bianco Vicepresidente.

El Vicepresidente
e. 6/7 Nº 52.720 v. 6/7/93

A. MAGNANELLI
S. A.

Por 1 día. Se hace saber que la Asamblea ordinaria de accionistas del 11-9-92 designó como directores titulares a los Sres. Iside Magnanelli de Bianco, Saverio Bianco y Guillermo Bianco, como director suplente a Ester Montalivet y como síndicos titular y suplente a los Sres. César A. de Galvagni y Cayetano Mora respectivamente. Firmado: Guillermo Bianco Vicepresidente.

El Vicepresidente
e. 6/7 Nº 52.721 v. 6/7/93

ARGENPEZ
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1991, renunciaron; Síndico Titular: Cdor. Jorge Antonio Cid; Síndico Suplente: Cdor. Miguel Alfredo Distasio. Se designaron para el Directorio: Presidente: Guillermo Diego Jacob; Vicepresidente: Alberto Salas; Director Titular: Norberto Borzi; Director Suplente: Andrés Tomás Kemeny. Buenos Aires, 30 de junio de 1993. El Presidente:Guillermo Diego Jacob.

e. 6/7 Nº 52.741 v. 6/7/93

"C"

CAJA DE VALORES
Sociedad Anónima

Se comunica que por Escritura de fecha 4/5/93, pasada al Registro Notarial 161 de Capital, según resolución asamblearia de fecha 16/4/93, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 10.983.304.- (Pesos Diez millones novecientos ochenta y tres mil trescientos cuatro).

El Escribano
e. 6/7 Nº 52.651 v. 6/7/93

CARGO BAIRES INTERNACIONAL
S. A.

Se hace saber por tres (3) días que CARGO BAIRES INTERNACIONAL S.A. aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 30.000 en acciones ordinarias al portador. Emitió 10.000 acciones. Integración en efectivo.

El Directorio
e. 6/7 Nº 52.696 v. 8/7/93

CINCAM
Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio de CINCAM S.A, por resolución del Directorio de fecha 25 de junio de 1993 ha distribuido los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Mogilewski. Vicepresidente: Salomón Abas. Directores Titulares: Martha Rotemberg de Abas y Martha Abas de Mogilewski. La presente comunicación se efectúa en los términos del artículo 60 de la ley 19.550.

La Autorizada
e. 6/7 Nº 52.760 v. 6/7/93

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 11-5-93. Presidente: Jacobo Glueck; Vicepresidente: Alberto Horacio González; Director: Carlos Emilio Martín Miguens.

El Presidente
e. 6/7 Nº 52.706 v. 6/7/93

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria

Program Global de obligaciones negociables por U$S 500.000.000.- bajo el régimen de la Ley 23.962 y Resol. Gral. 229 C.N.V.

a) El programa global es por un monto máximo en circulación de hasta VN U$S 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) y las condiciones de emisión fueron resueltas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, y en la reuniones de Directorio celebradas los días 18 de febrero de 1993, 19 de marzo de 1993, 14 de mayo de 1993, 4 de junio de 1993 y 9 de junio de 1993.

El programa global fue aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 10.106 de fecha 22-6-93.

b) La emisora se denomina COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARIA. Constituida en Buenos Aires a los 6 días del mes de noviembre de 1946, autorizada por Decreto Nº 17.105 del Poder Ejecutivo Nacional del 18 de junio de 1947 e Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1947 bajo el Nº 759, F 569, Lº 47, Tº "A" de Estatutos Nacionales. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorizó su funcionamiento. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en Maipú 1, Buenos Aires.

c) El objeto social de la emisora es el siguiente: A) La explotación de empresas de navegación y comercio marítimo-fluvial; B) Operaciones Comerciales mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías vinculados con la producción minera, forestal y agropecuaria, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; C) Operaciones financieras mediante préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás títulos valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones del Decreto Ley Nº 18.061/69 y las que requieran el concurso público; D) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales; E) Sometiéndose a las disposiciones legales que rigen la que rigen la materia, podrá realizar las siguientes operaciones: 1) Explotar, catear, detectar, sondear y perforar pozos petrolíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también operar en actividades vinculadas con la extracción minera en general; 2) Comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que vinculen con la extracción minera; 3) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar productos vinculados con los hidrocarburos, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; F) Operaciones forestales mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos; G) Operaciones agropecuarias mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. La actividad principal desarrollada a la época de la emisión es Petrolera, Financiera, Comercial y Forestal.

d) El Capital Social está compuesto por dos clases de acciones: Acciones Clase "A", Ordinarias, nominativas no endosables, con cinco (5) votos cada una, valor nominal $ 1.- cada una, por $ 39.835.-

Acciones Clase "B", Ordinarias, nominativas no endosables, con un (1) voto cada una, valor nominal $ 1.- cada una, por $ 452.826.668.-. El Patrimonio Neto de la sociedad es de $ 970.407.892.-.

e) El monto del programa global es por un máximo total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Quinientos Millones (U$S 500.000.000,-) en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de Cinco (5) años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas hasta un monto máximo en circulación de Dólares Estadounidenses Doscientos millones (U$S 200.000.000,-) para las obligaciones a corto plazo y de Dólares Estadounidenses Quinientos millones (U$S 500.000.000,-) para las obligaciones a mediano plazo, computado este último juntamente al monto de los títulos a corto plazo en circulación al momento de dicho cómputo. Los títulos podrán emitirse en dólares estadounidenses o en pesos o en otras monedas. Se podrán emitir y reemitir sin limitaciones y en cualquier oportunidad nuevas series y/o clases en la medida que el monto del capital en circulación de todas las series y/o clases vigentes al momento de dicho cómputo no supere los montos máximos computados en la forma antes citada.

f) Existen obligaciones negociables emitidas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 2 de octubre de 1991 y reunión de Directorio del 31 de octubre de 1991 inscriptas en el Registro Público de Comercio el 30/12/91 bajo el Nº 22 del libro 1 de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000.- (cien millones de dólares estadounidenses); no existen deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión.

g) La garantía es común sobre el patrimonio del emisor.

h) Condiciones de amortización: Para las obligaciones a corto plazo (entre 90 y 360 días) y para las obligaciones a mediano plazo (entre uno y cinco años).

i) Los títulos podrán devengar intereses en base a una tasa fija o flotante, en una u otra tasa, según se determine en el suplemento de precio; o ser emitidos en base a descuento, sin devengar intereses.

j) Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.

El Presidente
e. 6/7 Nº 52.693 v. 6/7/93

CONTROL UNION
S. A.

Se comunica que según Escritura Nº 99 de fecha 17 de junio de 1993 del Registro Notarial Nº 909 de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad CONTROL UNION S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13.2.89 bajo el Nº 233 del libro 106, Tomo A de sociedades anónimas, ha revocado el poder general amplio de administración y disposición a favor de la Sra. Miriam Nancy Fantino de Del Río otorgado según Escritura Notarial Nº 84 de fecha 13.7.89 del mismo Registro Notarial.

El Vicepresidente
e. 6/7 Nº 52.752 v. 6/7/93

"F"

FIBRAL CHACO
S. A.

Aviso art. 204 LS Por actas de asamblea 8/2/91 y acta ratificatoria de fecha 9/6/93 se redujo el capital de la sociedad FIBRAL CHACO S.A. de $ 90 a $ 50 por rescate de acciones preferidas en la suma de $ 40. Valuación del activo y pasivo según balance al 30/9/90. Activo: $ 4.296.934,1112, luego de la reducción $ 4.071.350,2542. Pasivo $ 1.857.859,5202 luego $ 1.857.859,5202. Datos de inscripción: 19/2/74 bajo el Nº 187 folio 61 del libro 81 tomo "A" de S.A.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 52.754 v. 8/7/93

"I"

IBM ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas celebradas el 17 de mayo de 1993, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ricardo O. Martorana. Directores titulares: Gustavo Adolfo Soriani, Agustín Mario Pulizzi, Jorge Enrique Ober, Luis La Rosa, Marcos Bernabé Fernández, Javier I. Orcoyen, Roberto M. Nul y José Robeli Libero. Directores suplentes: Mario Jorge Pochat y Carlos Ignacio Guaia.

La Autorizada
e. 6/7 Nº 52.698 v. 6/7/93

INGRAPEL SAN LUIS
S. A.

Hace saber por Acta Asamblea Extraordinaria Nº 15, del 18-12-92, Tratamiento de la Fusión entre ésta y Traspaper S.A., quedando anulados a) balance especial de fusión b) compromiso previo. Anulando Acta de Asamblea que aprobaba la fusión.

El Escribano
e. 6/7 Nº 52.641 v. 6/7/93

"L"

LABORATORIOS ESSEX
S. A.

Se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 que el Directorio de LABORATORIOS ESSEX S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 20 de mayo de 1993, quedó constituido por: Presidente: Rodolfo C. Bryce; Vicepresidente: César Ricardo Siedlarek; Directores titulares: Leonardo García y Alfredo M. O'Farrell; Directores Suplentes: Alberto D. Q. Molinario, Juan E. Cambiaso y Julio Fernández Moujan; Síndico titular: Juan José Fermín Del Valle; Síndico suplente: Eduardo Juan Domonte.

La Autorizada
e. 6/7 Nº 744 v. 6/7/93

LAVADERO HISPANO
S. R. L.

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 14/5/93 el Sr. Ramón Pereira o Pereyra, renuncia al cargo de Gerencia que desempeñaba en la sociedad.

El Apoderado
e. 6/7 Nº 27.205 v. 6/7/93

"M"

MATAFUEGOS BURZACO
S. R. L.

Comunica su disolución anticipada resuelta por ambos socios Embey Douglas y José Roberto Cardozo, con fecha 28 de junio de 1993, y la designación de los mismos como liquidadores.

La Autorizada
e. 6/7 Nº 52.725 v. 6/7/93

METALURGICA PARELEC
S. R. L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 28.5.93 el Sr. Roberto Graber renunció al cargo de socio gerente desde el 30.5.92. Se designó gerentes a Juana Elvira Cappetta, arg., com. 27.3.22, DNI 2.229.332 y a Alfio Meli, italiano, industrial, 31.3.20, CIPF 1.907.938, ambos cónyuges en primeras nupcias domiciliados en Burelas 463, B. As.

El Escribano
e. 6/7 Nº 27.152 v. 6/7/93

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas con fecha 12 de mayo de 1993, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Rolendio Soto; Vicepresidentes: Jeffrey Charles Kleinschmidt, Marceau Antoine Miota y Sergio Harrison Zanini; Directores Titulares: Carlos Pérez, Uriel Santiago O'Farrell, Nicolás Agustín Matienzo, Jorge Oscar Toubes, John Polhemus y Michael Majes Roney; Directores Suplentes: Juan Patricio O'Farrell y Uriel Federico O'Farrell.

La Autorizada
e. 6/7 Nº 52.699 v. 6/7/93

"P"

PENKY
S. A.

Se hace saber que PENKY S.A. Por acta del 27/5/93 designó Directorio: Presidente Enrique Luis Dios. Vicepresidente Roberto Andión. Suplente Beatriz Gasa.

El Escribano
e. 6/7 Nº 52.635 v. 6/7/93

PRODUCTOS ROCHE
Sociedad Anónima, Química e Industrial

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria unánime, de fecha 28-5-93 y de Directorio de fecha 31-5-93, quedó constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Dr. Andrés F. Leuenberger; Vicepresidente: Sr. Ernest Egli; Director Secretario; Horacio Adolfo García Belsunce; Directores: Jorge Juan Fraccia, Roberto Mariano van Gelderen, Jorge Vicente Gradin, Gastón Antonio D'Acunto, Bernardo Miguel Perret; Síndico Titular: CP Ricardo Silvagni; Síndico Suplente: Cp Carlos Alberto Prada.

El Escribano
e. 6/7 Nº 52.685 v. 6/7/93

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 29 de junio de 1993, ha calificado el Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo por V/N divisas equivalentes a U$S 500.000.000.-, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992 y 18 de febrero de 1993 de Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. como "AAA".

Significado de la calificación: "AAA".

Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

La Calificadora de Riesgo
e. 6/7 Nº 52.646 v. 6/7/93

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 29 de junio de 1993, ha calificado la emisión de Obligaciones, Negociables, simples, no convertibles en acciones, autorizada en el Meeting of the International Directorate of ABN AMRO Bank N.V. efectuada en Amsterdam con fecha 4 de junio de 1992, y en el Meeting of Managing Board of Hollandsche Bank-Unie N.V. efectuado en Rotterdam con fecha 2 de octubre de 1992, por un monto total de U$S 50.000.000.-, de Banco Holandés Unido Sucursal Buenos Aires, como "AAA".

Significado de la calificación: "AAA".

Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

La Calificadora de Riesgo
e. 6/7 Nº 52.648 v. 6/7/93

"S"

S. D. P.
Sociedad Anónima

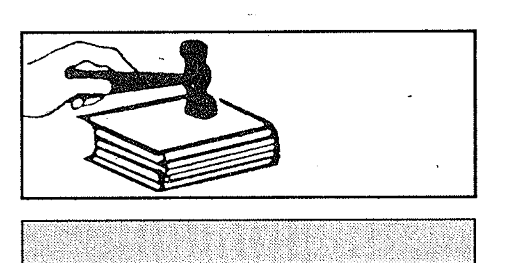
Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 1993, fueron electos: Sres. Hugo Jorge Torres y Roberto Mario Binetti como Directores Titulares, y Sr. Javier Edgardo Rey como Director Suplente. El Directorio quedó integrado: Presidente: Hugo Jorge Torres; Vicepresidente: Roberto Mario Binetti; Director Suplente: Javier Edgardo Rey. Buenos Aires, 30 de junio de 1993. El Presidente: Hugo Jorge Torres.

e. 6/7 Nº 52.743 v. 6/7/93

SKYLER
S. A.

Se hace saber que SKYLER S. A. por Acta del 28/5/93 designó Directorio: Presidente Gerardo Adolfo Albert. Suplente Roberto Arístide.

El Escribano
e. 6/7 Nº 52.634 v. 6/7/93



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - E D C A D A S S A, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II —Inciso V del Código Aduanero— (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 —apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 14 de julio de 1993 a las 14.00 horas en Pte. Tte. General Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: hebillas de metal y plástico - envases de aluminio con tapas - polietileno para goteo en suero - hojas de sierra para máquinas cortadoras de pan lactal - máquina para fabricación de calzado - pasa hilos de metal - cintas de tejidos de nylon crudas sin impregnar - rodamientos - libros - electroventilador - repuestos para embarcaciones - repuestos para máquinas viales - sistemas de lubricación - masterbach - tuercas con tornillos, repuestos varios para máquinas - rollos de hilados contínuos de filamentos sintéticos y filamentos para pelo de muñeca - fieltro - motores eléctricos de 220/170W - repuestos para radiograbadores - tela de algodón - silicato de magnesio - obras de arte - rollo de tela poliester - cargadores rápidos - baterías - gabinetes plásticos para parlantes - cámara de video - papel diagramado - burletes de goma para aislación - lana de vidrio aislante con papel aluminizado - cinta autoadhesiva de aislación - bridas de plástico para caños, llave de paso con niples - aireadores de aluminio - rotores de motor, porta escobillas con carbones - bujes de acero - manufacturas de hierro y acero - motor turbohélice para aeronaves - miliamperímetro - conversores - bujes y cojinetes de metal - papel termosensitivo - discadores telefónicos digitales, plaquetas de circuito - circuito integrado - rotuladora con teclado con cortadores de cinta - cassetes de cinta para uso en máquina rotuladora - papel térmico - alfombras - portaplacas negativos para radiología - filtros para resilculado esterilizado oxi etileno - teléfonos - manguera con cables aislantes para conducción de energía, uso en control de motores - módulos para instrumentos analizadores de vibraciones - raquetas de tenis - papel multicop - paneles de señalización electrónicos alfanuméricos - filamentos de lámparas eléctricas - ésteres de ácidos grasos - grabador reproductor con radio AM/FM y ecualizador - reproductor de cassettes con radio AM/FM - impresora - dióxido de titanio - bobina de fibras de trifilato de poliestireno - hilo de polipropileno - muelas con bástago para trabajos de vidrio - tomas de aire de hierro esmaltado - cintas metálicas perforadoras de papel - bandejas metálicas dobles - aplicador para medidor de defribilación, aplicadores para electrocardiógrafos - defribilador - tubos para laboratorio de borosilicato - termostatos para turbina de gas - espectofotómetro con unidad asociada de ventilación y/o aspiración - cassettes de cinta para máquina de escribir eléctrica - tubos de acero para almacenamiento de gas natural comprimido - bandas continuadas para lijadora - guantes de latex - disickdirve - rulemanes de dobles de bolas, insignia, carcaza de plástico cubierta de ventilador - válvulas de material plástico para aerosoles - piezas estriadas - repuestos máquinas de perforaciones - correas en V - soporte y pedal de máquina textil - juguetes - discos compactos con grabación digital - cassettes grabados de audio - discos simples - carrete de cinta magnética alterna grabada - frascos de sustancias odoríferas - ruedas dentadas de acero - levas de acero - cjes de transmisión de acero - placas de acero con perforación - bloques trapezoides de acero - sistema de reducción, regulación y control en líneas de aire comprimido - interruptores neumáticos de fin de carrera - rodamientos radiales de una hilera de bolas - rodamientos radiales de una hilera de rodillos cónicos - accesorios de tubería de metal - cojinetes de biela para motores, bujes - artefacto para criar aves - peines formadores de roscas - caja de seguridad - recipiente y kit de válvulas - clips de plástico - gorros deportivos - altímetros - profilácticos - vidrios - papel termosensible - lámpara con 5 spots - fusibles varios - controladores de presión - aros retenes para motor - calentador de agua solar - incubadora de laboratorio - zapatos con suela de plástico - motores hidráulicos - cruceta cardánica para máquina vial - carrocería de automovil - pequeños repuestos para máquinas envasadoras - remeras - gorritos de niños - rotuladores con punta de fieltro - baberos de comer - anteojos plástico de niños, pelotas basquet inflable - material de publicidad - llaves conmutadoras - plaqueta con componentes, teclado para máquina de escribir electrónico - televisor blanco y negro - medidores de intensidad de luz, juegos de filtros para compensación de calor, aparato de medición, cortinados de poliester, riel de aluminio para cortinados - equipo minicomponente de audio - televisor color - fuente de alimentación - cartridge con soporte de cinta magnética grabado con información - recipientes con tapas de plástico - polipropileno en grumos - burletes de caucho y amianto - sombrero - cassettes UMATIC de video

grabados - rollo de cable blindado - cassettes vírgenes de uso en computación - diskettes vírgenes - monitor monocromático - juego de té de porcelana - máquina para artes gráficas, impresora, laminadora y troqueladora - antenas - videograbador - partes traseras de carrocerías vehículos - botones metálicos y tachas para pantalones - dispositivo alimentador - parlantes - trípode - valijas material sintético - bolsos portaperchas - guata - cierres de metal - máquina de coser overlock - sweters - radioreloj - piezas de cerámica - aplique (lámpara). Amplio detalle en catálogo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondiente a los expedientes Nros.: 300065/92 - 900821/92 - 900775/92 - 426847/88 - 900910/92 - 900914/92 - 900944/92 - 900954/92 - 900956/92 - 900958/92 - 900960/92 - 900967/92 - 901140/92 - 901082/92 - 901075/92 - 901144/92 - 901176/92 - 901180/92 - 901200/92 - 901202/92 - 901210/92 - 901234/92 - 900019/93 - 900194/90 - 900037/93 - 900040/93 - 900043/93 - 300118/92 - 900051/93 - 900055/93 - 900067/93 - 900143/93 - 900089/93 - 900101/93 - 900105/93 - 900087/93 - 901203/92 - 900158/93 - 900159/93 - 900176/93 - 900178/93 - 900164/93 - 900209/93 - 900186/93 - 900208/93 - 901230/02 - 900286/93 - 900288/93 - 901193/92 - 900349/93 - 900343/93 - 900345/93 - 900344/93 - 900346/93 - 900335/93 - 900337/93 - 900338/93 - 900334/93 - 900339/93 - 900340/93 - 900341/93 - 900342/93 - 900330/93 - 900331/93 - 900332/93 - 900319/93 - 900920/93 - 900321/93 - 900322/93 - 900323/93 - 900324/93 - 900312/93 - 900313/93 - 900316/93 - 900317/93 - 900347/93 - 900348/93 - 900336/93 - 900333/93 - 900318/93 - 900311/93 - 900307/93 - 900375/93 - 903377/93 - 900373/93 - 900370/93 - 900374/93 - 900379/93 - 900381/93 - 900380/93 - 900372/93 - 900371/93 - 900369/93 - 900392/93 - 900367/93 - 900378/93 - 900386/93 - 900414/93 - 900404/93 - 900407/93 - 900406/93 - 900403/93 - 900401/93 - 900412/93 - 900411/93 - 900408/93 - 900368/93 - 900363/93 - 900328/93 - 900359/93 - 900335/93 - 900355/93 - 900356/93 - 900357/93 - 900402/93 - 900405/93 - 900410/93 - 900413/93 - 900409/93 - 900366/93 - 900136/93 - 900428/93 - 900429/93 - 900443/93 - 900462/93 - 900228/93 - 900504/93 - 900513/93 - 900509/93 - 900497/93, con base según catálogo en el estado en que se encuentran. La exhibición de los bienes se realizará en la Terminal de Cargas Aéreas Ezeiza, (Bodega Rezago), en el horario de 09.00 a 15.00 horas a partir del 06 del corriente hasta el día 13 de julio de 1993 y el día 14 de julio en el horario de 09.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más el IVA, todo a cargo del comprador en efectivo y en dicho acto. De corresponder impuestos internos serán a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

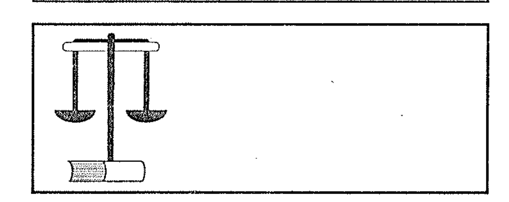
Cdor. Juan C. Lomaglio, Apoderado
e. 6/7 Nº 52.736 v. 6/7/93

El martillero Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 29 de julio de 1993 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado, marca Ford modelo Escort Ghia SX año 1992; tipo sedán 5 puertas motor Ford Nro. UI001415 chassis Ford Nro. 8AFZZZ 54 ZNJO15866; dominio B 2.369.889 en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 11.260,19 Seña 30 % - Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal: La subasta se efectúa por ejecución de la prenda nro. B 2369889 contra Budicin, Rodolfo A.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.

Eduardo Abel Espósito, Martillero
e. 6/7 Nº 52.766 v. 8/7/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 - 6 piso. Cita y emplaza a ELIEZE MIGUEL MARCOS BIGELEISEN a que se presente a estar a derecho en los autos WAISMAN MARTHA REGINA C/BIGELEISEN ELIEZER MIGUEL M. s/Divorcio" en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 6/7 Nº 52.626 v. 7/7/93

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 50, Secretaría Unica, sita en Uruguay 714, piso 3ro. de la Capital Federal, cita y emplaza a SILVINO RODRIGUEZ y a DORA LISA ALEGRE DE RODRIGUEZ, para que en el término de 5 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "TORAL CARLOS y Otro c/MARTINEZ OMAR y Otro s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 6/7 Nº 27.140 v. 7/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 9º piso, Capital, cita a RAMON ROGELIO ROTT y a GRACIELA ALICIA PEREIRA para que comparezcan en el plazo de diez días a tomar intervención por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarles al sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ROTT, RAMON ROGELIO s/Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 6/7 Nº 52.700 v. 7/7/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en el juicio caratulado "BARRIOS MARIEL CLAUDIA DEL VALLE s/TERCERIA DE DOMINIO en autos "CRESCINI JUAN CARLOS c/LEZCANO CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", comunica al Señor Carlos Alberto Lezcano que se ha dictado sentencia en los autos de referencia, que en su parte pertinente dice textualmente: "Buenos Aires, octubre 7 de 1992. Y Vistos... Y Considerando: En consecuencia Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la acción instaurada según los términos del considerando III, desestimándola en lo demás. Con costas en un 80 % a cargo de la actora y el 20 % a cargo de los coaccionados. Notifíquese. Difiérese la regulación de honorarios. Firmado: Fernando F. Ottolenghi. Juez." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. firmado: Fernando Ottolenghi. Juez"

Buenos Aires, 24 de marzo de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/7 Nº 27.135 v. 7/7/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ZAYAS JORGE ANGEL s/Ejecutivo", cita en los términos de los arts. 145, 146 y 147 del C. P. C., a JORGE ANGEL ZAYAS, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/7 Nº 27.190 v. 7/7/93

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Callao 635 1º Piso Cap. Fed. cita y emplaza por 5 días a RINCON S. A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "DAKAR S. R. L. c/RINCON S. A. s. Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, junio 18 de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 6/7 Nº 27.183 v. 7/7/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Montero de Caffini, Secretaría de la Dra. María Fernández de Guzmán, sito en Diagonal Norte 1190 piso 3, Capital, en los autos caratulados "VERONA HORACIO ADRIAN c/TADINI CLAUDIA RENATA s/Despido" (exte. 31.523/90), cita y emplaza por un día a herederos o sucesores o causahabientes de Verona Horacio Adrián para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, (art. 33 y 52 de la ley 18.345).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1993.
María Isabel Fernández, secretaria.
e. 6/7 Nº 1730 v. 6/7/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Sec. Nº 1 tiene por legalmente notificado a JUAN ALBERTO CABRAL del auto interlocutorio que, como recaudo legal, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de febrero de 1993. Intímese a JUAN ALBERTO CABRAL, a abonar, dentro del quinto día y en concepto de Tasa de Justicia, la cantidad de pesos 69,67. En caso de no proceder conforme lo dispone el párrafo que antecede se intima a los precedentemente mencionados a abonar dentro de los cinco días siguientes, la suma de pesos 104,50 bajo apercibimiento de librar el correspondiente certificado de deuda a la Dirección General Impositiva. Fdo.: Eduardo Osvaldo Albano, Juez Nacional; Horacio J. Fornaciari, Secretario.", dictado en la causa 3140, Cabral, Juan Alberto, en orden al delito de robo en grado de tentativa. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Horacio J. Fornaciari, secretario.
e. 6/7 Nº 1731 v. 8/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal 2, Secretaría 4. Cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a OLEGARIO ERNESTO ROMERO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 28 de mayo de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 6/7 Nº 1732 v. 13/7/93

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a RAMON ANTONIO VAQUEL para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por delito de Infracción al artículo 296 del Código Penal.

La Plata, 21 de junio de 1993.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 1733 v. 6/7/93

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

La Señora Juez Federal Dra. Laura Inés Cosidoy, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría Nº 2), cita a comparecer ante estos estrados a JUAN ANGEL GANDINI y ANGEL F. ANGELIDES quien se encuentra procesado/a por Contrabando (expte. Nº 192/91), dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado/a rebelde y ordenarse su captura.

Rosario, 23 de junio de 1993.
Carlos F. Carrillo, secretario.
e. 6/7 Nº 1734 v. 6/7/93

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a ROMULO AUGUSTO FRISON, L. E. Nº 6.903.881, domiciliado en "Agrícola Industrial Forres S. R. L." - Ruta 18 de la localidad de Forres-Dpto. Robles pcia. de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: S/Tentativa de Defraudación e. p. A. N. S. E. S. - Imputados: Mercedes del C. Vizgarra de Santillán-Expte. Nº 9496, año 1993; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. - Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.

Santiago del Estero, 17 de junio de 1993.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 6/7 Nº 1735 v. 6/7/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 13.065.149, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.049, caratulados. "C/RODRIGUEZ, OSCAR ALFREDO - Por: Depositario Infiel-Daminf.: Banco Nación Argentina".

San Juan, 17 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 6/7 Nº 1736 v. 6/7/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a WALTERIO SEGUNDO MALDONADO, a estar a derecho en la causa Nº 1211/93 caratulada "ACEVEDO LLAITUQUEO, ADEMIR y Otros s/Inf. a las leyes 22.415 y 23.771", que se les sigue por el delito de infracción a los arts. 863 de la ley 22.415 y 2º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

S. C. de Bariloche, 25 de junio de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 6/7 Nº 1737 v. 13/7/93

TRIBUNAL COLEGIADO SANTA FE

Nº 4

Por disposición del Tribunal Colegiado Nº 4 a cargo como Juez de Trámite de la Dra. Nora Gloria Abello, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. María C. Lasarte de Alvarez, en los autos caratulados: "ELIAS, RUBEN DARIO y Otro c/MOYANO, JUAN CARLOS y/u Otro s/Daños y Perjuicios" (Exte. Nº 215 - fol. 17, año 90), se ha dispuesto notificar el siguiente decreto:

"Santa Fe, 25 de marzo de 1993. - Agréguense los edictos acompañados. Habiendo vencido el término para el comparendo, declárese rebelde a NAGRE S. A. Publíquense los edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y de la Nación y diario "El Litoral". Notifíquese.
Santa Fe, 22 de abril de 1993.
María Carmen Lasarte de Alvarez, secretaria.
e. 6/7 Nº 52.679 v. 7/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del autorizante, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º, en los autos "ORIOLO, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS ORIOLO (D.N.I. 6.151.371). Se hace saber el plazo fijado hasta el día 20 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten al señor síndico Dr. Matías Alvarez Colombres, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434 piso 9º, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de octubre y 2 de noviembre de 1993, respectivamente. Se ha señalado audiencia para el día 23 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/7 Nº 27.212 v. 13/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de TEXTIL SALTEX S.A. habiéndose designado Síndico al Dr. Jorge Alcides Chiaia con domicilio constituido en Lima 287, piso 4to. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación de los mismos hasta el día 29 de setiembre de 1993 y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo con los que concurran. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 22 de octubre y 12 de noviembre de 1993, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/7 Nº 52.630 v. 13/7/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 2111, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROINAC S.A.". Se ha fijado el día 21 de setiembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en la calle Carabobo 237, Piso 2º, Dpto. "9". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 24 de noviembre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de junio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/7 Nº 1726 v. 13/7/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 7º piso, hace saber por un día, en autos EDITORIAL KAPELUSZ S.A. s/Quiebra, lo siguiente: Póngase el informe final, el pedido de continuación de trámites para la localización de bienes en la República Oriental del Uruguay de fs. 4662 y el pedido de declaración como invendible de los bienes ubicados en Venezuela y Colombia de fs. 4670 a disposición de los Sres. Acreedores. Dado, Firmado y Sellado en la sala de mi público despacho.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/7 Nº 1727 v. 6/7/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao 635 3 piso, comunica por cinco días que la quiebra de INTER-NOS S.R.L. fue decretada con fecha 18/6/93 siendo Síndico de la misma Juan Antonio Manfredi, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 Piso 6to. 104 (teléfono Nº 812-4022), a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso mencionados en el art. 195 de la ley 19.551 deberán presentar sus pretensiones de verificación hasta el día 20 de setiembre de 1993. La sindicatura presentará los informes previstos en el art. 75 y en el 40 inc. 7 y 9 de la Ley 19.551, los días 12 de octubre y 3 de noviembre de 1993 respectivamente. Fíjese como fecha de Junta de Acreedores (al solo efecto de lo previsto en los arts. 38 y 121 de la Ley 19.551) el día 23 de noviembre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/7 Nº 1728 v. 13/7/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MUÑOZ PEDRO", D.N.I. 10.468.04, habiéndose designado síndico al Contador Público Roberto Enrique Segatto, con domicilio en Paraguay 1465, 3er. piso "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1993. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 29 de noviembre de 1993, a las 8.30 hs. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes, documentos y registros de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/7 Nº 1729 v. 13/7/93

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., comunica la apertura del concurso preventivo de la firma MODAS SILVIA S.R.L., habiéndose designado síndico al Contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1993, y quien deberá presentar los informes del art. 35 y 40 los días 15 de octubre y 5 de noviembre de 1993 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 26 de noviembre de 1993 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/7 Nº 27.213 v. 13/7/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "GRUPO GOLDARACENA HNOS. s/Concurso Preventivo", que con fecha 8 de junio de 1993 se dispuso la postergación y unificación de las Juntas de Acreedores que discutirá y votará la propuesta en forma unitaria del GRUPO GOLDARACENA conformado por las siguientes sociedades: GOLDARACENA HNOS. LTDA. S.A., FORESTAL V.G.H. S.A. MARTEM S.A., LA LUQUENSE S.A., ACEITERA GUALEGUAYCHU S.A., COMPAÑIA DE ESTIBAJES RIO GUALEGUAYCHU S.C.A. y SAN JOAQUIN S.C.A. y de los Señores MARIO JOAQUIN MARCELO GOLDARACENA, HERNAN JOAQUIN GOLDARACENA y MANUEL JUAN JOAQUIN GOLDARACENA, señalándose para el día 7 de diciembre de 1993 en el Cine-Teatro Gualeguaychú, sito en la calle Urquiza 705 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos a las 8,00 horas. Expido el presente en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
Gualeguaychú, 16 de junio de 1993.
Edgardo F. L. Lema, abogado, secretario.
e. 6/7 Nº 52.647 v. 13/7/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "HERNAN JOAQUIN GOLDARACENA s/Concurso Preventivo", que con fecha 8 de junio de 1993 se dispuso en autos: "GRUPO GOLDARACENA HNOS. s/Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta será desarrollada en forma unitaria en aquellos actuados, fijándose para el día 7 de diciembre de 1993 en el Cine-Teatro Gualeguaychú, sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos a las 8.00 horas. Expido el presente en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
Gualeguaychú, 16 de junio de 1993.
Edgardo F. L. Lema, abogado, secretario.
e. 6/7 Nº 52.649 v. 13/7/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "MARIO JOAQUIN MARCELO GOLDARACENA s/Concurso Preventivo", que con fecha 8 de junio de 1993 se dispuso en autos: "GRUPO GOLDARACENA HNOS. s/Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta será desarrollada en forma unitaria en aquellos actuados, fijándose para el día 7 de diciembre de 1993 en el Cine-Teatro Gualeguaychú, sito en la calle Urquiza 705 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos a las 8.00 horas. Expido el presente en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
Gualeguaychú, 16 de junio de 1993.
Edgardo F. L. Lema, abogado, secretario.
e. 6/7 Nº 52.650 v. 13/7/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "MANUEL JUAN JOAQUIN GOLDARACENA s/Concurso Preventivo", que con fecha 8 de junio de 1993 se dispuso en autos: "GRUPO GOLDARACENA HNOS. s/Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta será desarrollada en forma unitaria en aquellos actuados, fijándose para el día 7 de diciembre de 1993 en el Cine-Teatro Gualeguaychú, sito en la calle Urquiza 705 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos a las 8.00 horas. Expido el presente en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
Gualeguaychú, 26 de junio de 1993.
Edgardo F. L. Lema, abogado, secretario.
e. 6/7 Nº 52.652 v. 13/7/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

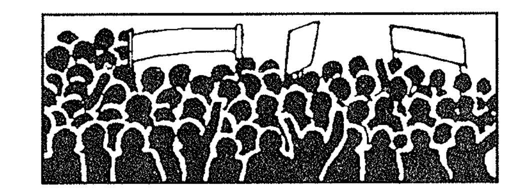
Publicación: Comienza: 6/7/93 - Vence: 8/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Ricardo Horacio Pecci	28-5-93	ESTEFANIA DREKONJA DE KRALJ e IVAN KRALJ	27.090
5	9	María Celia García Zubillaga	8-6-93	HECTOR JOSE SIGUENZA	52.606
6	UNICA	Juan Luis Arito	18-6-93	ANGEL RODOLFO LUNA	27.099
11	UNICA	María Isabel Benavente	25-6-93	MARIA JOSEFA CORTON	27.084
11	UNICA	María Isabel Benavente	21-6-93	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ	27.058
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23-6-93	JACHIKIAN BARANSIM	27.107
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	25-6-93	LUIS DANERI	27.108
16		Luis Pedro Fasanelli	25-6-93	NICOLAS LOCROTONDO	27.074
19		Alejandro G. Petrucci	16-6-93	JOSE MARIA CASTELAO	27.101
21	41	Luis Guillermo Köhler	23-6-93	HUMBERTO FORMICONI	27.081

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	UNICA	José María Perrone	17-6-93	JULIO HONIGSBLUM	27.122
24		José María Perrone	22-6-93	JOSE PEREZ	27.053
28	55	Mónica C. Fernández	10-6-93	JUAN CARLOS MARIO TUDDA	27.062
28	55	Mónica C. Fernández	16-6-93	DOLORES FERNANDEZ DE CAO	52.534
34	UNICA	José María Pérez	30-3-93	FRANCISCO LERA	27.124
34	UNICA	José María Pérez	24-6-93	TOMASA MARIA PICCOLO	27.050
37		Gustavo Daniele	25-6-93	OSCAR TORRES y ANA PETROVICH	27.077
37	67	Gustavo Daniele	25-6-93	OSCAR MANUEL ETCHEVERRY	52.590
37	67	Gustavo Daniele	24-6-93	NARCISO EMILIO JOSE LEON OCAMPO	27.052
40		Carlos E. Antonelli	17-6-93	RICARDO DANIEL GOMEZ	27.100
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	13-5-93	CARLOS OLIVELLI	27.073
44	UNICA	Fernando O. Galán	23-6-93	ANGELA JOSEFA CHIARLA	27.059
48	UNICA	Ana María Himschoot	23-6-93	REGINA ROFFE DE BIGIO	27.116
50	UNICA	Juan C. Insúa	24-6-93	ELENA TERESA CARBAJALES VDA. DE BIONDI	27.078
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23-6-93	MARIA EUGENIA CHAUMONTET, JUAN JOSE CHAUMONTET y JOSEFINA INES CHAUMONTET	27.094
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24-6-93	TEKI RAMADAN	27.091
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	17-6-93	ROCIO LEVICES VAZQUEZ	27.076
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	21-6-93	JOSE LUIS HERRERO	27.083
64		Liliana Abreut de Begher	27-6-93	ARTURO JOSE ALTAMIRANO y BEATRIZ ALICIA BOTTINI	27.089
68		Patricia Barbieri	22-6-93	EMMA ARRONI DE BIANCHI	27.114
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	18-6-93	ROSA LANDOLFI	27.048
80	UNICA	María Elena Ucar	27-5-93	JOSE LUIS CRISPO	27.117
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	23-6-93	ROMULO FIDEL MARINO	27.092
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	4-6-93	CONCEPCION CAMPANNI DE SCARDAMAGLIA	27.061
89		Daniel Guillermo Alioto	24-6-93	JORGE EDUARDO SCHECHTMANN	27.049
91		Alberto Ugarte	10-5-93	MIGUEL CARFAGNA	27.070
91	6	Alberto Ugarte	18-6-93	MEDINA, MARIA ANGELICA	27.071
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	16-6-93	HORACIO CESAR MONTENEGRO	27.072
93		Marta Susana Gastaldi	22-6-93	ROGELIA ALBERO	27.057
95	21	Gustavo Caramelo	17-6-93	ANTONIO VAZQUEZ	27.121
100	UNICA	María Cristina Battaini	8-6-93	MARIA SOFIA ROBLES	27.103
100	UNICA	María Cristina Battaini	5-5-93	MOISES RABINOVICH y SOFIA RESNIK	27.096
103	UNICA	Luis José Carballido	24-6-93	ALBERTO JORGE MATTENENT	27.082
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10-6-93	JOSE RIZZO	27.105
105	44	Daniel Ricardo López	23-6-93	ROSA ANGELICA ARANGUREN DE GARCIA	27.095
108		Daniel Rubén Tachella	23-6-93	MARIA ROBLES y JOSE PRADA	27.063
109	UNICA	María Teresa Tibau	23-6-93	JOSE AZUAGA	27.115
110	60	María Clara Lagache	3-6-93	CRESCINI ARMANDO SANTOS	27.060

e. 6/7 Nº 114 v. 8/7/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA

Distrito San Luis

PROVINCIA DE SAN LUIS

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA

CAPITULO I - TITULO UNICO

DECLARACION DE PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTIAS

Artículo 1º) El MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, actúa dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia de San Luis y organiza su gobierno bajo el sistema democrático y representativo. La soberanía partidaria reside en la masa de afiliados.

Artículo 2º) El MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, es una asociación política eminentemente impersonal en su espíritu y en su organización. Adhiere al sistema democrático, republicano, pluripartidista, y el respeto a los derechos humanos, y no auspiciará el empleo de la violencia para modificar el orden público. La solidaridad humana, el reconocimiento y respeto de la ley del Partido y de la Nación constituyen el fundamento esencial de la unidad y disciplina del mismo, juzgado dentro de la relatividad y aplicabilidad de los conceptos y principios legales que informan sus relaciones con el Pueblo y los Gobiernos en el orden Nacional, Provincial y Municipal.

Artículo 3º) Todos los afiliados son iguales ante la ley del Partido y gozan de iguales derechos y garantías, con iguales oportunidades y responsabilidades dentro de la organización, sin más requisitos que su Idoneidad y Honestidad.

CAPITULO II - TITULO I

ORGANIZACION DEL PARTIDO - DE LA AFILIACION - DE LOS REGISTROS:

Artículo 4º) Constituyen el MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, los ciudadanos argentinos y extranjeros de ambos sexos, que habiéndose adherido a sus principios y programas, se encuentran inscriptos en los Registros Oficiales que llevan los órganos partidarios.

Artículo 5º) Para ser afiliado se requiere:

a) Ser ciudadano nativo o naturalizado, o extranjero en condiciones legales para ejercer el derecho de sufragio.

b) Tener 16 años de edad por lo menos.

c) Suscribir la ficha de afiliación y la documentación pertinente.

Artículo 6º) La inscripción debe solicitarse por escrito. La misma podrá ser observada por otro afiliado. Si no hubiera observación se aprobará por la Junta Provincial.

Artículo 7º) No podrán ser afiliados o perderán su afiliación:

a) Los autores y condenados por delitos comunes.

b) Los autores de fraude electoral, ya sea mediante la compra de votos y/o por cualquier otro medio repugnable a la conciencia cívica.

c) Los que no observen esta Carta Orgánica.

d) Los que no tengan medios de vida honestos.

e) Los que se hubieran revelado o se alzaren contra el partido. Los que incurrieren en notoria inconducta partidaria desconociendo las autoridades.

Artículo 8º) La Junta Provincial llevará un registro de afiliados y adherentes por distritos o circuitos. Se utilizarán las fichas y los datos contenidos en el art. 21 y concordantes de la Ley 23.298. Las fichas deberán ser firmadas por el interesado y la autoridad partidaria central o seccional.

Artículo 9º) Los padrones serán públicos y abiertos. Treinta días antes de la realización de elecciones internas, se cerrarán transitoriamente los mismos y hasta el momento de la elección. Treinta días antes de la convocatoria a elecciones se abrirá un período de tachas y depuración de los padrones.

CAPITULO II - TITULO II

REGISTRO ELECTORAL - SISTEMA DE REPRESENTACION

Artículo 10º) Adóptase el sistema de voto directo. La representación en lo referente a mayoría y minoría se regirá por la Ley Sáenz Peña. Tendrán representación las minorías que alcancen el 25 % de los votos válidos emitidos, para la elección de cargos y candidaturas. Treinta días antes de la elección interna la Junta de Gobierno, se constituirá en Junta Electoral, y tendrá a su cargo la responsabilidad de la organización, desarrollo, control y verificación del resultado definitivo del comicio. Proclamará a los electos y elevará informe documentado al Congreso Partidario.

Artículo 11º) Todo acto eleccionario se realizará observando las siguientes prescripciones:

1º) El voto será secreto. Se instalarán masas receptoras en los circuitos, donde sea necesario.

2º) Toda elección se efectuará en el día: de 8 a 18 horas. El escrutinio será público y se efectuará de inmediato al terminarse la elección. Se realizará conforme lo dispone el Código Electoral Nacional (Decreto Nº 2135/83) con las modificaciones introducidas por la ley 23.168.

Artículo 12º) Cuando se presente una sola lista en las elecciones internas, no habrá comicios y se procederá a la proclamación de los candidatos incluidos en ella, considerados como elegidos por unanimidad.

CAPITULO III - TITULO UNICO

REGIMEN ECONOMICO: FORMACION DEL TESORO Y CONTRALOR FINANCIERO

Artículo 13º) El tesoro del partido se formará:

a) Con la contribución de los afiliados.

b) Con el diez por ciento (10 %) de las dietas de los Legisladores Provinciales, Nacionales, Concejales, Gobernador, Ministros, Sub-Secretarios, Directores Generales de Reparticiones y funcionarios que ocupen cargos jerárquicos que se les haya discernido por su militancia política.

c) Con las donaciones y los subsidios del Estado.

Artículo 14º) El Congreso Partidario, será el órgano de contralor financiero y a quien deberá rendir cuenta anualmente la Junta de Gobierno.

CAPITULO IV - TITULO UNICO

GOBIERNO DEL PARTIDO - AUTORIDADES

Artículo 15º) El Gobierno del MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, será ejercido en la provincia por las siguientes autoridades:

A) El Congreso Partidario
B) La Junta de Gobierno
C) Comité de Circuitos

CAPITULO V - TITULO UNICO

EL CONGRESO PARTIDARIO

Artículo 16º) La autoridad superior del Partido será ejercida por el Congreso Partidario, formado por 10 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes, elegidos en circuito único en toda la Provincia.

Artículo 17º) Para ser Congresal se requiere ser mayor de edad. La duración del mandato será de dos años en su ejercicio.

Artículo 18º) El Congreso Partidario realizará sesiones ordinarias y extraordinarias. Habrá una sesión anual como mínimo. Las extraordinarias se realizarán:

a) Por citación de su Mesa Directiva.
b) Por citación de la Junta de Gobierno.
c) A solicitud de un tercio de sus miembros.

Artículo 19º) Corresponde al Congreso Partidario:

a) Formular y sancionar el programa mínimo que deberán sustentar durante el período de sus mandatos, los candidatos del partido.

b) Dictar la Carta Orgánica Provincial y sancionar sus modificaciones. Para la reforma de aquélla deberá citarse a reunión extraordinaria con temario determinado.

c) Aprobar, observar o desechar anualmente las cuentas de inversión y gastos realizados por las autoridades partidarias.

d) Adoptar las medidas y dictar las disposiciones tendientes a mantener la unidad, la disciplina y la solidaridad política. Se pronuncia en última instancia sobre la actuación y conducta de los afiliados en general. Las sanciones disciplinarias se aplicarán por mayoría simple de los miembros que integren el Congreso. Su fallo es inapelable. Actúa también como tribunal de apelaciones por las sanciones que imponga la Junta Provincial de Gobierno.

e) En los supuestos de notoria ineficiencia del resto de los organismos partidarios y dado su carácter de órgano máximo del partido y debiendo velar por el mantenimiento de la actividad partidaria y demás facultades concordantes, podrá intervenir cualquier organismo partidario.

Artículo 20º) El Congreso Partidario se reunirá en sesión preparatoria para tratar sus diplomas, constituirse y nombrar sus autoridades en el número y forma que disponga. Puede designar comisiones permanentes y transitorias.

CAPITULO VI - TITULO UNICO

JUNTA DE GOBIERNO - FACULTADES Y DEBERES

Artículo 21º) La autoridad ejecutiva superior del partido será ejercida por la Junta de Gobierno. Esta estará formada por Cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, elegidos entre los miembros que integran el Congreso Partidario. Ejercerán sus funciones por el término de Dos Años.

Artículo 22º) La Junta de Gobierno se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias. Es convocada por su Presidente.

Artículo 23º) Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) Ejercer la representación oficial del Partido ante las autoridades nacionales y provinciales.

b) Resolver las cuestiones de orden provincial que sean sometidas a su consideración. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso Partidario. Tiene la dirección de las campañas electorales y organiza la propaganda partidaria.

c) Dirige las elecciones internas que se realicen. En tal sentido al cerrar el padrón partidario para comicios internos asume el carácter de Junta Electoral partidaria.

d) Acepta o rechaza las afiliaciones partidarias.

e) Convoca al Congreso Partidario, en los casos previstos en esta Carta Orgánica.

f) Administra los bienes del partido. Cada dos años, debe rendir cuenta al Congreso Partidario del destino y utilización de los fondos.

g) En casos de notoria inconducta partidaria y/o desobediencia manifiesta a las instrucciones emanadas de los órganos partidarios, puede aplicar todo tipo de sanciones a los afiliados, incluso la expulsión del partido.

CAPITULO VII - TITULO UNICO

COMITE DE CIRCUITOS

Artículo 24º) Estos podrán constituirse en los circuitos y/o Departamentos, que se consideren necesarios. Estarán constituidos por Cuatro Miembros Titulares y Cuatro Miembros Suplentes. Es facultad de la Junta de Gobierno la convocatoria a elecciones internas para elegir estos estamentos partidarios, siempre y cuando las circunstancias así lo requieran o lo exijan las propias necesidades partidarias.

Artículo 25º) Cuando son convocados a formarse estos estamentos son los encargados de la propaganda partidaria y la agitación en sus circuitos. Recaudan sus propios fondos.

CAPITULO VIII - TITULO UNICO

DE LOS CANDIDATOS

Artículo 26º) Para ser candidato a cargos partidarios o funciones electivas, se requiere capacidad meritoria y solvencia moral de público conocimiento en el ámbito donde actúe.

Artículo 27º) Tanto a los cargos partidarios como a los de funciones electivas se pueden postular ciudadanos no afiliados. Es absoluta obligación previa a la proclamación de los candidatos a cargos electivos, la entrega de las renuncias a los mismos, a fin de que la Junta de Gobierno, disponga con absoluta libertad conforme a la Carta Orgánica.

CAPITULO IX - TITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 28º) La Junta de Gobierno, cuando las circunstancias lo requieran podrá organizar la juventud partidaria.

Artículo 29º) Los cargos partidarios y los electivos son reelegibles. Habrá completa libertad en la formación de listas para las elecciones internas.

Artículo 30º) El MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA constituye su domicilio legal en la ciudad de San Luis, en el domicilio que fije la Junta de Gobierno.

Artículo 31º) Esta Carta Orgánica comenzará a regir inmediatamente que sea sancionada.

MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA

ACTA Nº 2

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las 18 horas del día tres de junio de 1993, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Provisoria, del MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA —Partido en formación—, en Maipú 1088, con la presencia de sus miembros titulares a saber: Delquis Teodoro Zárate, Carlos Edgardo Zavala, Luis Eugenio Sivori y Ludovico Garro. Iniciada la reunión convocada por el Presidente de la Junta de Gobierno Provisoria, Sr. Zárate, éste informa a los presentes que en el día de la fecha concurrió a la audiencia prevista en la Secretaría Electoral Nacional, reunión presidida por el Juez Federal, Dr. Raúl Alberto Fourcade, y que de lo allí considerado surgen las siguientes conclusiones: Que no hubo oposición al nombre de nuestro partido ni a la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas sustentadas por el Movimiento de Acción Cívica. Sí, en cambio, hubo observaciones realizadas por el Fiscal Federal Dr. Juan Esteban Maqueda sobre algunos artículos de la Carta Orgánica. Que en consecuencias se deben realizar algunas Modificaciones que se consideran razonables y por unanimidad de los miembros de esta Junta se resuelve efectuar los cambios en los artículos de la Carta Orgánica, observados por el señor Fiscal Federal, quedando los que se detallan redactados de la siguiente manera: Artículo 5º. - Inc. b) Tener 18 años de edad por lo menos. Artículo 10º. Adóptase el sistema de voto directo. La representación en lo referente a mayoría y minoría se regirá por la ley Sáenz Peña. Tendrán representación las minorías que alcancen el 25 % de los votos válidos emitidos, para la elección de cargos y candidaturas. Treinta días antes de la elección interna el Congreso Partidario elegirá los miembros de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la responsabilidad de la organización, desarrollo, control y verificación del resultado definitivo del comicio. Proclamará a los electos y elevará informe documentado al Congreso Partidario. Artículo 19º Inc. a) Elegir los miembros de la Junta Electoral que organizará las elecciones internas. Formular y sancionar el programa mínimo que deberán sustentar durante el período de sus mandatos, los candidatos electos. Artículo 23º Inc. c) Convoca a elecciones internas y al cerrar el padrón partidario a tal efecto lo pone a disposición de la Junta Electoral; Inc. f) Administra los bienes del partido. Cada año debe rendir cuenta al Congreso Partidario del destino y utilización de los fondos. Artículo 27º. Tanto a los cargos partidarios como a las funciones electivas se pueden postular ciudadanos no afiliados. Los integrantes de la Junta de Gobierno Provisoria, resuelven elevar la presente acta al Sr. Juez Federal dentro de las veinticuatro horas. No habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las veinte horas. — DELQUIS T. ZARATE. — LUIS E. SIVORI. — CARLOS E. ZAVALA. — LUDOVICO GARRO.

SAN LUIS, 15 de junio de 1993

AUTOS Y VISTOS:
Los presentes autos caratulados: "MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA s/Reconocimiento", expte. Nº 68/68/93 de los que;

RESULTA:

I) Que a fs. 1/45 se presentan los señores Carlos Edgardo Zavala y Delquis Teodoro Zárate, invocando su calidad de Presidente y Apoderado de la citada agrupación política y cumpliendo expresas instrucciones que emanan del Acta de Constitución, agregada a fs. 1.

II) Que a fs. 2/4 se encuentra agregada "BASES DE ACCION POLITICA"; a fs. 5 "PROFESION DE FE DOCTRINARIA" y a fs. 6/10 "CARTA ORGANICA". Asimismo, a fs. 11/44 se agregan planillas de adherentes a la citada agrupación política.

III) Que a fs. 48/49 y vta. obra informe de Secretaría, en relación a las adhesiones presentadas. A fs. 51/54 se presentan nuevas adhesiones y, a fs. 54 obra nuevo informe de Secretaría, donde consta que los presentantes han dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7º inc. a) de la Ley 23.298.

IV) Que a fs. 55 el Tribunal ordena la publicación dispuesta en el art. 14 de la Ley precedentemente citada y la notificación a los señores Apoderados de los distintos Partidos Políticos.

V) Que a fs. 77/77 vta. se notifica a los señores Apoderados de Partidos Políticos reconocidos de la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley opus citada; la que se celebra según consta a fs. 92 de los presentes autos. En la misma, el señor Procurador Fiscal Federal, solicita la "subsanación de errores" en la Carta Orgánica Partidaria y que en dicha acta puntualiza.

VI) Que a fs. 94 se presenta el señor Apoderado y agrega Acta Nº 2 de la Junta de Gobierno Provisoria, en la que consta la nueva redacción en los artículos observados por el Ministerio Fiscal.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298), además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en Partidos Políticos democráticos (art. 1º), fija en el art. 3º las condiciones sustanciales que requiera la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento.

Que, en el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido "MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA", como Partido Político de Distrito.

Que la citada agrupación ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. 7º incs. a); b); c); d) (fs. 80) y, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en la Ley 23.298, sin que se efectuaran observaciones y/o impugnaciones salvo las que efectúa el señor Fiscal (fs. 92/93) y que corrige el Partido (fs. 94).

Que en consecuencia, resta por analizar si la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y su Carta Orgánica, se adecuan a las normas del Estatuto de los Partidos Políticos.

Que, en efecto, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política está subordinada a los principios de la Constitución Nacional.

Que, el Partido MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, sostiene el régimen democrático representativo, Republicano y Federal. Sostiene la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones republicanas, basadas en el ejercicio a plenitud de la soberanía popular sin condicionamientos, prescripciones e inhabilitaciones políticas. Sostiene los principios y fines de nuestra Constitución Nacional y de la Constitución Provincial.

Que, la Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido, en cuyo carácter rigen los poderes derechos y obligaciones partidarias, y a la cual sus Autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación (art. 21 - Ley 23.298).

Que, su reglamento electoral establecido por la Carta Orgánica, asegura la integración de las minorías.

Por todo ello, oído que fuera el señor Procurador Fiscal;

RESUELVO:

1º) RECONOCER como Partido de Distrito a los requirentes, acordándoles la correspondiente personería jurídico-política, bajo la denominación MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, debiendo proceder Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 incs. a); b); c) de la Ley 23.298.

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido MOVIMIENTO DE ACCION CIVICA, se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación (nombre) y con arreglo a la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, que corren agregados a los presentes actuados y que se dan por aprobados.

3º) Conceder el plazo máximo de Dos (2) meses contados a partir de la presente notificación; para que presenten los Libros a que se refiere el art. 37º para su rubricación (art. 7º inc. g) - Ley 23.298.

4º) Conceder el plazo máximo de Seis (6) meses contados a partir de la presente notificación, para que las Autoridades Promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las Autoridades Definitivas (art. 7º inc. c) - Ley 23.298.

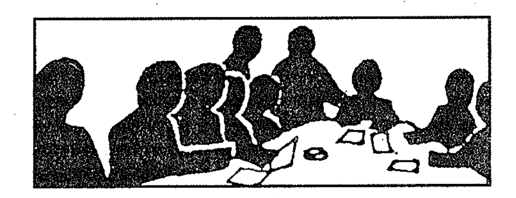
5º) Publíquese por Un (1) día el presente auto y la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 - Ley 23.298).

6º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

7º) Notifíquese. — RAUL ALBERTO FOURCADE, Juez Federal. —

e. 6/7 Nº 1738 v. 6/7/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALLFLEX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ALLFLEX S.A., a Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria a los 19 días del mes de julio de 1993, a las 11.00 horas en Salta 1949 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inc. 1 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 19.550/72.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Nombramiento del Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.098 v. 6/7/93

AVDA. CORDOBA 941
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 19 de julio de 1993, a las 18 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificatorios, ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideración honorarios directorio.
5º) Consideración distribución utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por un período de tres años.
El Presidente
e. 30/6 Nº 730 v. 6/7/93

ALEM 432
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1993, a las 16 horas en 1ª Convocatoria y a las 17 horas en 2ª Convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 432, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/92 y 28/02/93.
4º) Aprobación de la gestión de directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos años.
El Directorio
e. 1/7 Nº 51.462 v. 7/7/93

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1993, en la sede social, calle Navarro 3251, Capital Federal, a las 14,00 hs. y, de no reunirse quórum suficiente, a las 15,00 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance al 30.6.1992.
3º) Situación de la administración de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remoción del directorio.
6º) Designación de síndicos Titular y Suplente.
El Presidente
e. 1/7 Nº 52.388 v. 7/7/93

AGUA MINERAL DE PILA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUA MINERAL DE PILA S. A. para el día 19 de julio de 1993 a las 19,30 hs. a realizarse en el domicilio sito en la Avenida Belgrano 634, Piso 1º, Oficina "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el pasado 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio.
El Directorio
e. 2/7 Nº 52.428 v. 8/7/93

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal, a realizarse en la sede de Paso 423/429 Capital Federal, el día 8 de julio de 1993 a las 18 hs. y a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Aprobación de los Balances Generales, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.
5º) Elección de los siguientes miembros para integrar el Consejo Directivo por 2 años: 1 Presidente. 1 Vicepresidente primero. 1 Vicepresidente Segundo. 1 Secretario. 1 Prosecretario. 1 Tesorero. 1 Protesorero. 6 Vocales Titulares. 2 Vocales Suplentes. 2 Revisores de cuentas. 1 Secretario de Actas.
6º) Designar 2 socios para suscribir el acta.
El Presidente - El Secretario

NOTA: Según el art. 41 de los Estatutos la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios y pasada una hora se considerará en segunda convocatoria, realizándose con cualquier número de socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá ser reelecto ni electo sin hallarse al día en el pago de las cuotas sociales.
e. 5/7 Nº 52.555 v. 7/7/93

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA", convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 12 de julio de 1993, a las 20:30 hs., en Nicasio Oroño 1669 - Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
3º) Causas de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1992.
5º) Designación de: Un Vicepresidente 1º por 1 año, un Vicepresidente 2º por 1 año, un Prosecretario 1º por 1 año, un Prosecretario 2º por 1 año, un Protesorero 1º por 1 año, un Protesorero 2º por 1 año, tres a siete Vocales por 1 año y tres revisores de cuentas por un año.
El Secretario - El Presidente
e. 5/7 Nº 52.584 v. 7/7/93

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de julio de 1993 a las 11 hs., en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de Utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos directores titulares para completar el número fijado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 1992, con mandato hasta la finalización del Ejercicio que vence el 31 de marzo de 1995, con motivo de las vacantes producidas.
6º) Designación de tres Consejeros titulares y un Consejero suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (art. 20 del Estatuto).
7º) Modificación del Estatuto de los artículos: 13º, 18º; inc. d) y 20º.
El Directorio

NOTAS: 1. - Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro mediante carta poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos bancos accionistas.
2. - De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 1/7 Nº 52.349 v. 7/7/93

"C"

CASIBA
S. A.
Nº de Registro 19.705

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1993 a las 10 hs. en el local de Bolívar 382, piso 5to. contrafrente, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas refrendatarios.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, y distribución de utilidades. Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores, en el número y por el término que correspondiere.
5º) Elección de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en la sede social de Bolívar 382, 5to. piso contrafrente, de Capital Federal, de 12 a 18 hs., hasta el día 26 de julio de 1993.
e. 1/7 Nº 52.268 v. 7/7/93

COFADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1993, a las 11 horas, en la calle San Martín 945, 3º "28", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia Director Titular y Suplente. Aprobación de su gestión. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y su destino.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 1/7 Nº 52.330 v. 7/7/93

CARCARAÑA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 10 horas, en calle Tucumán 744, 5º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
e. 2/7 Nº 53.009 v. 8/7/93

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Julio A. Roca 620, 2º piso, Capital Federal, el día 23 de julio de 1993 a las 15.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del capital social por un monto de hasta $ 2.600.000.
3º) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 5/7 Nº 52.609 v. 12/7/93

"D"

DURIMET
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Ajuste por Inflación según Resolución Técnica número 6, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación de anticipos de honorarios de directores para el próximo ejercicio.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la Asamblea, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital Federal.
e. 1/7 Nº 52.292 v. 7/7/93

"E"

EDUCACION EN EL EXTERIOR
S. R. L.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 19 de julio a las 12:30 Hs., en su sede de Esmeralda 614 - 3º B Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación Financiera de la Empresa.
2º) Situación de Cuentas y Cajas de caudales de entidades financieras, cuyos fondos provenían y eran utilizados en el giro de la Empresa.
3º) Retiros realizados por la Socia Minoritaria.
4º) Entorpecimiento en el normal funcionamiento de la Empresa por actitudes llevadas a cabo por la Socia Minoritaria.
5º) Falta de valores de la Caja y Archivos de la Empresa.
6º) Situación del automóvil de la empresa y uso que se le está dando al mismo.
7º) Designación de los Socios para firmar el Acta.
El Socio - Gerente

En caso de fracaso de la 1ª Convocatoria, cítase con iguales fines a los efectos de la 2º Convocatoria el mismo día a las 13:30 Hs., según Art. 237 de la Ley 22.686.
e. 30/6 Nº 52.114 v. 6/7/93

EL CALOYO
S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.149 v. 6/7/93

EL GAMEZNO
S. A. A. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.172 v. 6/7/93

EL CHAÑAR
S. A. A. M. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de julio de 1993, a las 18 hs. en la sede social de la calle San Martín 839 Piso 11º de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Anexas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1993.
3º) Remuneraciones a los señores miembros del Directorio y Sindicatura, excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Resultados Acumulados.
5º) Elección de un Director Suplente con mandato por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandatos por un año.
Buenos Aires, Junio 1993.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de las acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 1/7 Nº 52.299 v. 7/7/93

EL TUNEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1993, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Núñez 2395, 8º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de la capitalización de los Anticipos de Accionistas.
5º) Fijación de la remuneración al Directorio actual.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 2/7 Nº 52.470 v. 8/7/93

"F"

FOODY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 julio de 1993 en Montevideo 765 4º B a las 9.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Sr. Darwin Sánchez a la Vicepresidencia del Directorio.
3º) Conformar el nuevo directorio.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.144 v. 6/7/93

FRIGORIFICO BLOCK
S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S. A. I. C. A. y F." que se cita a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 20 de julio de 1993, a las 17 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 18 hs. en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Murgiondo 1856 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de valor nominal de las acciones - Canje de títulos.
3º) Aumento de Capital y modificación del Art. 4º de los estatutos sociales.
4º) Modificación del Art. 7º de los estatutos sociales.
5º) Conferir Mandato.
El Presidente

Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 1/7 Nº 52.375 v. 7/7/93

"G"

GALFIN
S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALFIN S.A. (En Liquidación) a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de julio de 1993, a las 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º Piso, Oficina 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la distribución final. Consideración del Balance Final de Liquidación practicado al 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los liquidadores y Síndico.
El Liquidador
e. 30/6 Nº 52.204 v. 6/7/93

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

A Asamblea general Ordinaria de Accionistas para el 21-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.171 v. 6/7/93

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1993, en primera convocatoria a las 9,00 hs., en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 10,00 hs., en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos decimocuarto y decimoctavo del Estatuto Social.
3º) Motivo del atraso a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria haciéndose fuera de término legal.
4º) consideración de la documentación contables según art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y gestión del Directorio, Comité Administrativo, Comité Médico y Síndico por el mismo período.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente, en caso de no aprobarse el punto 2º del Orden del Día.
El Presidente

NOTA: El punto 2º del Orden del Día tendrá carácter extraordinario.
e. 5/7 Nº 52.305 v. 12/7/93

"J"

J. PARË Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1993 a las 16 hs., a celebrarse en Emilio Mitre 130 1. G de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar y aclarar lo expuesto en Asamblea del 22 de junio de 1989.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Director
e. 1/7 Nº 52.341 v. 7/7/93

"K"

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 2da. convocatoria a As. Gral. Ordinaria el 16/7/93, 15 hs. en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Explicaciones respecto presente convocatoria fuera de término.
3º) Consideración doc. art. 234 pto. 1 ley 19.550, aprobación gestión directores y síndicos, su remuneración y tratamiento y destino resultados por ejercicios cerrados el 30.6.89, 30.6.90, 30.6.91 y 30.6.92.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 52.614 v. 7/7/93

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 2da. convocatoria a As. Gral. Extraord. el 16/7/93 16 hs. en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma estatuto social para adecuar el aumento del capital y cambio valor nominal de las acciones en pesos.
4º) Canje de acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.
El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 52.615 v. 7/7/93

"L"

LA GAMA
S. A. A. G. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 36º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.170 v. 6/7/93

LEW HNOS.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1993 a las 9,30 horas, en la sede social calle Pasaje Rivarola Nº 193 Piso 3º Of. 12 de esta Ciudad, en primera convocatoria. En segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Balance General y Documentación según Art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 32 de la Sociedad fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 32 de la Sociedad, finalizado el 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Elección del número y miembros del Directorio por el término de un año.

El Directorio

Los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones y/o Certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

e. 1/7 Nº 52.273 v. 7/7/93

"N"

NEAT
S. A.
Registro 1505944

CONVOCATORIA

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NEAT S.A. en Talcahuano 750, Piso 12º Capital Federal, en primera convocatoria el 19 de julio de 1993 a las 11.30 horas y en segunda convocatoria media hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social en los artículos 4, 7 y 9. Supresión de grupos de acciones. Conversión en acciones al portador. Modificación en la composición del directorio y designación del Presidente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

El Directorio

Asimismo se convoca a Asamblea Especial de los grupos I, II, III, IV y V para la misma fecha y en el mismo lugar, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria media hora después, para tratar la conformidad del Artículo 250 Ley 19.550, con las modificaciones propuestas.

e. 30/6 Nº 52.174 v. 6/7/93

NICOLL ETERPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23.7.93 a las 10,00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1102 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la aprobación del Revalúo Técnico de bienes de uso, de conformidad con lo dispuesto por la resolución I.G.J. Nro. 6/80, practicado al 31 de diciembre de 1992 y su destino.
3º) Ratificación de la designación de miembros del Directorio y Sindicatura, fijando la duración de sus mandatos.

El Directorio
e. 5/7 Nº 52.554 v. 12/7/93

"Ñ"

ÑEQUE
S. A. A. F. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23/7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31/3/1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/3/1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.173 v. 6/7/93

"O"

OUCINDE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Bs. As. a los 11 días del mes de junio de 1993 siendo las 9 hs. se reúnen en su sede social los señores directores de OUCINDE SAIC. Dando por iniciada la misma su presidente Don Ignacio Estruga pone de manifiesto que el motivo de la presente es convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1993, a las 10 hs. en nuestra sede social a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. Nº 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su retribución.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Causas de la convocatoria fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se resuelve unánimemente autorizar al Sr. Presidente, Ignacio Estruga a efectuar las correspondientes publicaciones de ley. Sin más asuntos por tratar y siendo las 10 hs. se levanta la presente firmando al pie los asistentes al Acto.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.583 v. 12/7/93

"P"

PRIMOTEX
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PRIMOTEX S. A. C. I. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1993 a las 16,30 horas, en Alsina 1439, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la designación de profesionales independientes para analizar la política de ventas del Directorio.
3º) Consideración del análisis de la valuación de activos en el último balance aprobado e incidencia en ejercicios posteriores.
4º) Situación patrimonial de la sociedad a la fecha del último cierre de ejercicio al 30/12/1992.
5º) Situación patrimonial de la sociedad al 30/4/1993.
6º) Designación de un director titular y un suplente para cubrir vacantes por renuncias y completar período.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.186 v. 6/7/93

PROVASA
Sociedad Anónima
Registro 90.972

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas —en primera y segunda convocatoria— a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1993, a las 9 hs., en la sede legal de la empresa Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 28.02.1993.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Junio 25 de 1993.

El Directorio
e. 1/7 Nº 52.385 v. 7/7/93

PROGRAMAS MEDICOS
Sociedad Argentina de Consultoría Mutual

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1993, a las 21 horas en el domicilio social de la calle Arroyo 844 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación ejercicio al 30 de abril de 1993.
3º) Elecciones.
4º) Apertura delegaciones.

El Presidente
e. 5/7 Nº 53.016 v. 12/7/93

"R"

RAMON CHOZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de julio de 1993 a las 11 horas en la sede social de Valle 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones asamblearias del 14 de mayo de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la asamblea.

e. 30/6 Nº 52.185 v. 6/7/93

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1993, a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs.

En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 30/6 Nº 52.154 v. 6/7/93

RECHE HNOS.
S. A. C. I. F. I. A. M. S.
Registro 32.678

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1993, a las 18 hs. en Maipú 459, 6º piso "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 del ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y destino de su resultado.
4º) Honorarios Directorio (art. 261 ley 19.550).
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes, todos por un año.

El Directorio
e. 30/6 Nº 52.187 v. 6/7/93

RES-NAP
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a efectuarse el día 19 de julio de 1993, a las 10,00 horas, en la sede social calle Balbastro 2054, de esta Ciudad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Patrimonio Neto y Anexos de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de la actuación del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Ratificar la prescindencia de la sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social en $ 12.000 (Pesos Doce mil) según aporte irrevocable realizado por el accionistas Sr. Osvaldo Héctor Nápoli.
6º) Aprobación de la modificación de Estatuto Social a fin de suscribir las acciones al portador con derecho a un voto por acción.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/7 Nº 52.441 v. 8/7/93

"S"

SAN IVO
S. A.

CONVOCATORIA

SAN IVO S. A. cita a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 20 de julio de 1993, a las 17 horas, que tendrá lugar en su sede social de la Avenida Corrientes 378, Piso 6to. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al 14º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1992;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.107 v. 6/7/93

SOUMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1993, a las 21 horas en 1º Convocatoria y a las 22 horas en 2º Convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/92 y 28/02/93.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos años.

El Directorio
e. 1/7 Nº 51.464 v. 7/7/93

SANTA LUCIA
S. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de julio de 1993, a las 18 horas en Alsina 1569 - 3 p. Of. 12 - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desarrollo de la sociedad en dirección a lograr el objeto social tal como se encuentra establecido en el Estatuto Social.
2º) Informe el Directorio las medidas tomadas en el sentido apuntado en el punto anterior tendiente a conseguir que la sociedad cumpla su fin esencial de obtener lucro.
3º) Medidas encaradas a fin de posibilitar la consecución del objeto societario.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/7 Nº 52.568 v. 7/7/93

"T"

TECNIDRA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/7/93 a las 11 hs. en su sede de Asunción 3682 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto.
3º) Aumento del capital social y eliminación de la sindicatura.

El Directorio
e. 2/7 Nº 52.475 v. 8/7/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cepal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Luis Alberto Asereny y Matilde Elisa Vitullo, domiciliados en Av. Cobo 1601, Capital, venden a Alcides De María Durán Rodríguez, domiciliado en Inclán 4230, Capital, su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, comercio minorista: venta de pan, masas, facturas, galletitas, bombonería, sito en la AVENIDA COBO Nº 1601, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 30/6 Nº 52.236 v. 6/7/93

Enrique J. Vázquez, abogado, con estudio en Av. Corrientes 848, piso 10º, de Cap. Fed., avisa al comercio en gral. que Adolfo E. García, calle Cochrane 2287, C. F., vende a "Cabis S. R. L." el comercio de farmacia sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5502, de Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 30/6 Nº 26.818 v. 6/7/93

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 6 de Mayo de 1993, que ha tenido a la vista, los Sres. Benjamín Blanco, con domicilio en Rivadavia 1262, Avellaneda Pcia. de Bs. As., Belarmino Valle con domicilio en Av. Mitre 458, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Dolores Pose Spasadin de Varela con domicilio en Av. Callao 1242, Capital Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en AV. INDEPENDENCIA Nº 1369, Capital Federal a las Sras. Rufina Rodríguez, con domicilio en Solís 1192, Cap. Federal, y Milagros Valle Díaz con domicilio en Perú 1421, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
e. 30/6 Nº 52.234 v. 6/7/93

Aviso: El Molino S.C.A. con domicilio en Amenábar 3163 Capital Federal transfiere depósito de comestibles y bebidas envasadas sito en AMENABAR 3163 Capital Federal a Jorge Antonio Guaragna con domicilio en Teodoro García 2442 Cap. Fed. Reclamos de Ley Amenábar 3163 Cap. Fed.
e. 1/7 Nº 26.904 v. 7/7/93

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital avisan que el señor Raúl Augusto Maglio, domiciliado en Av. Rivadavia 7118, Capital, vende al señor Jorge Ricardo Pérez, domiciliado en Neuquén 1008, Capital, su negocio de Panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, fábrica de masas, venta de helados, elab. de piezza para consumo fuera del local, elaboración de sandwiches, Comercio Minorista: venta de bombones y golosinas envasadas y venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 7118, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 1/7 Nº 52.376 v. 7/7/93

Domingo José David y Daniel Sergio Klaric con domicilio en Charlone Nº 714 Villa Insuperable - Pcia. de Bs. As., avisan que venden, ceden y transfieren el local de Fábrica de artículos de Material Plástico (Bakelita), Taller Mecánico (Hasta 10 H.P) Estampado, Corte y Perforado de metales y Soldadura Autógena sito en AVDA. DE LA RIESTRA Nº 1115/19 Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen, personal y ocupantes a Daniel Sergio Klaric con domicilio en Charlone Nº 714 Villa Insuperable - Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Avda. de la Riestra Nº 1119 Cap. Fed.
e. 5/7 Nº 52.551 v. 12/7/93

"C"

Por cinco días: Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Benito Gandara Lorenzo domicilio: Díaz Vélez 5528 1º A Capital y Jesús Gandara Lorenzo domicilio: Cabello 3458 Capital venden a Edgardo Félix Cal domicilio: Rivadavia 16.135 Haedo Pcia. Bs. As. y Mirta Beatriz Golia domicilio: Junín 234 Haedo Pcia. Bs. As. el negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General (601000) Venta de Bebidas en General envasadas (601010) Industria: Elaboración de Pastas Alimenticias frescas con venta directa al público (500185) sito en CABELLO 3458 Planta Baja y sótano de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
e. 1/7 Nº 52.301 v. 7/7/93

"F"

Sergio Prado con domicilio en Zapiola 2442 de Capital Federal avisa que vende a Liliana Prado domiciliada en Doblas 376, P. 4º, "A" Capital, el negocio destinado a Garaje Comercial, sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 1540 Capital. Reclamos de Ley en Zapiola 2442 Capital Federal.
e. 1/7 Nº 52.284 v. 7/7/93

Armando G. Godard Mat. Público Avenida Nazca 2411 Cap. anuncia que Francisco Cilia domiciliado en la calle Pueyrredón 396 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. vende libre de toda deuda y gravamen a Natalia A. Godoy, domiciliada en Mercedes 4355 Cap., su Lavadero autoservicio, sito en la calle F. LACROZE 3066, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 52.515 v. 12/7/93

"J"

Aguilar Guillermo Luis, domiciliado en Jujuy 1155 5to. "B", Capital Federal y Malec Cristina, domiciliada en Anchorena 1484 7mo. "15", Capital Federal, transfieren a Claudio Alejandro Tabo, domiciliado en Catamarca 772 5to. "D", Capital Federal, el Fondo de Comercio (kiosco, almacén, venta de bebidas alcohólicos y alimentos en general), "24 Horas", sito en JUNCAL 2302, Capital Federal. Reclamos y Oposiciones en Paso 347 1ro. Dto. 14, cuerpo 2, Capital Federal.
e. 5/7 Nº 52.522 v. 12/7/93

"M"

Abalos & Asos. rep. por Gabriel Abalos, Mart. Público con of., en Larrea Nº 52 1º piso of. "A", Cap. Fed. Comunica que: Antonio Ferreiro García, domiciliado en Matheu Nº 973/5 de Cap. Fed., Vende a Vicente Alberto Marino, domiciliado en Pacheco Nº 1157 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Bs., sus negocios rubro: Panificación (Elaboración de pan y facturas), sito en MATHEU Nº 973/5, de Cap. Fed. con personal y libre de toda deuda, gravamen, reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 52.537 v. 12/7/93

"S"

Bartolomé Francisco Pisani, LE. 4.983.536, domiciliado en Asunción 3214, 5º A, Capital, avisa que transfiere a Viviana Lidia Lores, CI. 5.553.922 PF., con domicilio en Virrey Loreto 2464, 7º C, Capital, su negocio de casa de lunch, café, bar, parrilla sito en SUIPACHA 757, Capital. Reclamos de ley Virrey Loreto 2464, 7º C, Capital y Suipacha 757, Capital.
e. 30/6 Nº 52.180 v. 6/7/93

Isaac Sabaj Martillero Público, Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Pablo Alberto Crespo dom. Rawson 3860 La Lucila Bs. As. vende a Alfredo René Colautti dom. Piedras 1377 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en SAN JUAN 3315 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.
e. 1/7 Nº 52.352 v. 7/7/93

Claussi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Yolanda Marcelina Quiroga, con domicilio en la calle San Pedro Nº 5350/52, Cap. Fed., vende a Luis Roberto Rodríguez, con domicilio en Malabia y Choppin s/n de González Catán, Pvcia. de Buenos Aires, y Julio César Cantero, con domicilio en Drago y Lacroze s/n, Loma Grande, Merlo, Pvcia. de Bs. Aires, el Negocio de "(500170) Elaboración de Prod. de Panad. Excluidos Galletas y Bizcochos, Elab. de Pan, etc., (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Similares: Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc., (601020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración)", sito en la calle SAN PEDRO Nº 5350/52, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 5/7 Nº 27.110 v. 12/7/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C. DELLA PENNA
S. A. C. I.

Comunica que por Acta de Directorio del 11/1/93, dicho organismo, por delegación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11/11/92, dispuso la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por el 200 % del capital en circulación, por un total de $ 10.473.040. En consecuencia, el capital quedará fijado en $ 15.709.560.-

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
e. 2/7 Nº 52.409 v. 6/7/93

CONORPE
S. A.

Se hace saber que la asamblea extraordinaria de CONORPE S.A. de fecha 18.6.1993, adoptó las siguientes decisiones: 1. Aumentar el Capital Social a la suma de $ 50.000, conformado por el capital social preexistente y por la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 17.839,05; resultados no asignados por $ 14;512,93; reserva legal $ 4.295,80 de integración en efectivo dentro de un plazo de dos años de $ 13.348,22; 2º La escisión de CONORPE S.A., mediante la creación de la nueva sociedad escisionaria NETSYSTEM S.A.; 3º Aprobar el Balance Especial de Escisión al 31.3.93 del que surgen los siguientes datos: a) Sociedad escindente: CONORPE S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Córdoba 836, 4º "B", Capital Federal, constituida en fecha 1.10.1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6.7.1972 bajo el Nº 2453, al folio 311 del libro 76, Tomo A de estatutos de sociedades nacionales y reformas inscriptas en dicho Registro en fecha 11.9.78, bajo el Nº 3224, libro 88, Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales y en fecha 19.9.88, bajo el Nº 6475 del libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas. Antes de la escisión: Capital social: $ 8; Activo: $ 2.263.801,31; Pasivo: $ 1.691.348,26. Patrimonio Neto: $ 572.453,06. Activo destinado a NETSYSTEM S.A.: $ 1.085.124,11; Pasivo destinado a NETSYSTEM S.A.: $ 549.322,83; Patrimonio Neto: $ 535.801,28. Luego de la escisión: Activo: $ 1.178.677,21; Pasivo: $ 1.142.025,43; Patrimonio Neto: $ 36.651,78. b) Sociedad escisionaria: NETSYSTEM S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Córdoba 836, 7º piso, Capital Federal. Capital social: $ 50.000. 4º Designar al Escribano Patricio R. Mackinlay, con domicilio en Av. Córdoba 838, 1º piso "A", Capital Federal, para recibir las eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 hs. a 18 hs. dentro de los quince días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

El Presidente
e. 5/7 Nº 52.533 v. 7/7/93

"F"

"FUNDIAL"
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 1992, se ha dispuesto emitir 2475 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de 19 veces su valor nominal, a fin de aumentar el Capital Social a $ 4.125.- Se efectúa esta publicación a los efectos del art. 194 de la Ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo en el momento de la suscripción. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 de junio de 1993.

El Directorio
e. 2/7 Nº 52.477 v. 6/7/93

FRIPLAC
S. A.

Hace saber, en los términos del art. 204 de la Ley 19.550 que la asamblea general ordinaria celebrada el día 23 de junio de 1993 resolvió reducir su capital social de la suma de pesos 1.218.940,56 a la suma de pesos 235.602,00 y asimismo canjear las acciones en circulación por acciones de 1 peso valor nominal rescatándose las pertinentes en razón de la reducción indicada. Asimismo y conforme lo dispuesto en el art. 83 inciso 3º de la misma Ley se hace saber:
a) Que la denominación de la sociedad es FRIPLAC S.A., que su domicilio es en la calle Av. Leandro N. Alem 720, Capital y que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/12/87 bajo el Nº 10.465 del libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas.
b) Que luego de la reducción dispuesta el capital de la sociedad ha sido fijado en pesos 235.602.
c) Que conforme al balance citado en la precedente asamblea luego de la reducción anunciada, el activo de pesos 16.256.422,84 fue reducido a la suma de pesos 3.756.422,60, el pasivo,

sin modificaciones, asciende a la suma de pesos 761.479,11 y el patrimonio neto de pesos 15.494.943,73 fue reducido a la suma de pesos 2.994.943,49.

El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 52.567 v. 7/7/93

"V"

VIAJES SILVA
S. R. L.

Por instrumentos privados del 19/6/93 se resolvió Aumentar el capital a $ 99.090 y Reducirlo a $ 69.166.

El Autorizado
e. 5/7 Nº 52.545 v. 7/7/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 cita y emplaza a GRETA DIVA CEJAS de ROSTAGNO por el término de 15 días a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos "PRESTAUSTRAL S.A. c/CEJAS de ROSTAGNO, GRETA DIVA s/Desafectación de Bien de Familia" que tramitan ante el Juzgado referido, Secretaría Nº 3 del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese edicto durante 2 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 5/7 Nº 27.068 v. 6/7/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos de AURORA TROISI, para que comparezcan a estar en derecho en autos "ROVEGLIA MARIO JORGE c/ROVEGLIA EOLO s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1993.
José María Perrone, secretario.
e. 5/7 Nº 27.118 v. 6/7/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BENITO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5 al 19/5/93.
e. 2/7 Nº 23.479 v. 6/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ESKIN, ESTRELLA MARCELA s/Ejecutivo", cita a ESTRELLA MARCELA ESKIN (Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.551.515) para que dentro del plazo de cinco (5) días constituya domicilio y esté a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/7 Nº 53.005 v. 6/7/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por quince días lo siguiente, dispuesto en los autos "S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA. s/Sumario" (Expte. Nº 54.312): "Buenos Aires, abril 29 de 1993. Haciendo mérito de lo dispuesto por el art. 23 de la ley 9643, habiéndose justificado en principio la propiedad de los warrants trigo 23.640 y 25.192 (ver fs. 15 y 16 emitidas por la Junta Nacional de Granos), previo depósito en autos de fianza en dinero efectivo o valores, hasta cubrir la suma de $ 2.000 tal como dispone la citada norma, y previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de 15 días del contenido de este auto (por aplicación analógica de los arts. 89 y sgts. del DL 5965/63 y ley 20.663); una vez efectivizado lo precedentemente dispuesto, se ordenará a la Junta Nacional de Granos, en cuanto no medie observación dentro de los 60 días posteriores a la última publicación, que expida duplicado de los certificados emitidos el 19/5/92, 25.192 por 24.112 kg.; y emitido el 24/3/92, 23.640 por 24.224 kg. — Dr. Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 51.839 v. 19/7/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de esta Capital en autos "GROTE CARLOS s/ Cancelación" (exp. Nº 20.864) hace saber que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados con fecha 15/12/92 por las sumas de U$S 41.666,66.- cada uno con vencimiento los días 15/2/93, 15/3/93, 15/4/93 y 15/5/93, respectivamente, librados por Maternidad Suizo Argentina S. A. a favor de Produmet S. A. y endosados por esta a favor del accionante Sr. Carlos Grote —art. 89 y sig. D.L. 5965/63, previa publicación por quince días en el Boletín Oficial (art. y ley citados). Autorízase la percepción de los importes correspondientes a los referidos instrumentos, transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el eventual tenedor. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/6 Nº 52.116 v. 21/7/93

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nro. 42 de la Capital Federal comunica por cinco días en autos "FORTUNE MARIA JANE c/ SOFT PUBLICIDAD S. A. y Otro s/ Ordinario", que ha trabado embargo preventivo sobre las acciones de Establecimientos TEXTILES SAN ANDRES S. A. de propiedad de ALFAFIN S. A., por $ 42.000 en concepto de Capital con más $ 13.000 presupuestados para intereses y costas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 26.846 v. 6/7/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, en autos "PIZARRO, MARIO c/BUZZETTI, CARLOS OSVALDO y Otro s/Ejecutivo", cita al demandado CARLOS OSVALDO BUZZETTI para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/7 Nº 52.598 v. 6/7/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1, hace saber: que en el Expediente Nº 12.186/93, caratulado: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. s/Cancelación de Pagarés, por auto de fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la cancelación de los siguientes documentos: a) Un pagaré, número 1042 emitido en Buenos Aires, el día 21 de abril de 1993, por Canteras Cerro Negro S.A. bajo la firma del Sr. Jorge Alfredo Marguery y del Sr. Juan Carlos Girotti, a favor de Colori S.A., por la suma de U$S 10.625, con vencimiento el 24.6.93, pagadero en la calle Reconquista 723 de la Ciudad de Buenos Aires. b) Un pagaré, número 1043 emitido en Buenos Aires, el día 21 de abril de 1993, por Canteras Cerro Negro S.A. bajo la firma del Sr. Jorge Alfredo Marguery y del Sr. Juan Carlos Girotti, a favor de Colori S.A., por la suma de U$S 10.000, con vencimiento el día 2.7.93, pagadero en la calle Reconquista 723 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley durante quince días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/7 Nº 52.443 v. 23/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "V"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V". Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a quienes se atribuyan derecho sobre los automotores "Fiat 600" Patente B 234.608, Motor 2573166, chasis 2309788 y "Fiat 128" dominio C 727.598, motor 2389374, chasis 1.615.429, y que fueran secuestrados en la causa Nº 174/U "KRUGER, FABIAN ADOLFO por estafa, etc.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
María Cecilia Palugyay, secretaria.
e. 2/7 Nº 1708 v. 8/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ANA FRANCISCA BEZEK DE DELLARUPE, L.C. Nº 694.356, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Diego García Berro, secretario.
e. 5/7 Nº 1724 v. 7/7/93

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Pen. Econ. Nº 3, Secretaría Dr. Tiscornia. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a CAMILLE BINSON BABAZOGLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 5 ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Guillermo Juan Tiscornia, secretario.
e. 5/7 Nº 1725 v. 12/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	11-06-93	GABRIEL y RICARDO SIMON SOLA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
9	108	Alejandro Esmoris	16-06-93	ALEJANDRO ZANARDELLI	3	DELITO DE ESTAFA
9	108	Alejandro Esmoris	15-06-93	GUILLERMO RAUL GALLO	3	DENUNCIA DE DEFRAUDACION DE LUIS ALBERTO FREIDZON
9	108	Alejandro Esmoris	18-06-93	JORGE ERNESTO MARTIN	3	AVERIGUACION DE DEFRAUDACION
9	108	Alejandro Esmoris	17-06-93	DANIEL MC CARTHY	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
11	133	Marcela Laura García	17-06-93	YOLANDA ERMELINDA ESCUDERO	5	TENTATIVA DE ROBO
11	133	Marcela Laura García	22-06-93	VAZQUEZ MANUEL ALEJANDRO	30	ROBO CON ARMAS
16	111	Fernando Bosch	23-06-93	DOMINGO ROGELIO MANGIALAVORI	5	INF. ART. 275 DEL CODIGO PENAL
17	151	Jorge A. de Santo	17-06-93	JOSE IGNACIO FERRARI	3	ROBO
21	165	Elena do Pico Farrell	09-06-93	HECTOR EDUARDO MARTINEZ	5	DEFRAUDACION (ART. 173 INC. 7º DEL CODIGO PENAL)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	127	Sergio Eduardo Real	22-06-93	PEDRO BAGALA	3	EXTORSION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	21-06-93	JORGE CANDIA	5	FALSIFICACION Y ESTAFA
23	139	Jorge Adolfo López	22-06-93	JUAN PEDRO COSTA	3	Nº 33.197 DELITO DE DEFRAUDACION
23	139	Jorge Adolfo López	17-06-93	RITA MARIA BRUSA	3	Nº 33.065 FALSO TESTIMONIO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	17-06-93	JESUS TEVEZ	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	22-06-93	LILIANA E. RAMIREZ	5	RETENCION INDEBIDA
28	122	Estéban C. Rodriguez Eggers	15-06-93	RUBEN DARIO BURGEÑO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	22-06-93	OSVALDO ANGEL CASTILLO	5	DEFRAUDACION

e. 5/7 Nº 52 v. 12/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de KERESTEGIAN GARABET, habiéndose designado síndico al Sr. Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of. "36", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de julio de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 9 y 31 de agosto de 1993, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C., en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 1687 v. 7/7/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de marzo de 1993, se ha decretado la quiera en los autos caratulados "AUTOSOL S. A. s/ Quiebra" de la sociedad de referencia, expte. Nº 64.809 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446 2º Piso Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de noviembre de 1993 y 22 de noviembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 14 de diciembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/6 Nº 1676 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha ... de junio de 1993, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ADALBERTO CORAZON ACOSTA FLORES s/ Quiebra" del nombrado deudor, expte. Nº 64.780 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de septiembre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, abogado Santiago Reto, con domicilio constituido en Tucumán 432 5º piso los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 30 de noviembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/6 Nº 1677 v. 6/7/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de DELSE S.R.L., habiéndose designado como síndico a Norberto R. Di Napoli, con domicilio en Florida 681, Piso 10º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 25 de octubre de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C., y para que que la fallida y sus gerentes constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 23 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/7 Nº 1688 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de SANITIZED ARGENTINA S.A., cuyo síndico designado es el contador Norberto A. Antunez, con domicilio constituido en Pje. Dr. R. Rivarola 140 1º "2", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211 1º Piso, el día 10 de diciembre de 1993, a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/7 Nº 1697 v. 8/7/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1993, se decretó la quiebra de OSCAR ALBERTO JALILE (dom. Humberto 1mo. entre 3026 y 3046). CI: 6.076.573, en la cual se designó síndico al contadora Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290 piso 4to. (t.e. 962-4967), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 20 de octubre de 1993 y 10 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 1 de diciembre de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 1/7 Nº 1689 v. 7/7/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "SUELCUER S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, piso 4º, Dpto. "2", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 5 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hora constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/6 Nº 1678 v. 6/7/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de "BAJEL S.A.". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle C. Pellegrini 331, 3er. Piso, Of. "A" y "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 23 de agosto de 1993 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 13 de setiembre de 1993 y por el art. 40, el 4 de octubre de 1993. Señálase la audiencia del día 25 de octubre de 1993 a las 9:00 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 31 de agosto de 1993.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 1690 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "FASES S.A.". Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 27 de julio de 1993. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18 de agosto y 8 de setiembre respectivamente. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 29 de setiembre a las 9.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a

disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/7 Nº 1698 v. 8/7/93

Nº 10

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1993 se declaró abierto el Concurso preventivo de ELIDD INDIA RUBBER S. A., fijándose plazo hasta el día 28 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico designado, contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Paraná 426, 7º piso, of. "E", quien deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551 el día 20 de octubre de 1993, y el informe que prevé el art. 40 de la ley 19.551 el día 10 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Claudia R. Merenzon, secretaria.
e. 30/6 Nº 52.090 v. 6/7/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VENTAS INDUSTRIALES S.A. (expte. 54.576), haciendo saber que el síndico es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567 piso 6to. "611" de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 1 de octubre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L.C., para el día 6 de diciembre de 1993. Se deja constancia que el día 15 . de octubre de 1993 y el día 15 de noviembre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/7 Nº 1699 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 5/7 Nº 1712 v. 12/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de CARIAGA NELIDA, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico designado en los autos "BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 5/7 Nº 1713 v. 12/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BONDAREFF TERESA JOSEFINA, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico designado en los autos "BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 5/7 Nº 1714 v. 12/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BONDAREFF ALBERTO DANIEL, decretada el 8/6/93. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Carnevale, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 3º piso "301", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 27/10/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico designado en los autos "BONDAREFF Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/9/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/10/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 5/7 Nº 1715 v. 12/7/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2do., comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de PEDRO NESTOR DALDIN, D.N.I. Nº 5.579.166, habiéndose designado síndico al Dr. Ricardo Rubén Peyrano, con domicilio constituido en José Juan Biedma 1088, Capital Federal, teléfono 582-1863, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de setiembre de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de setiembre de 1993 y 18 de octubre de 1993, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el fallido, se ha fijado para el día 10 de noviembre de 1993, a las 10 horas, realizándose en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y la documentación relacionada con su contabilidad, quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C.. Asimismo queda citado el fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de agosto de 1993, a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/7 Nº 1700 v. 8/7/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1993.- se decretó la quiebra de "INDUSTRIAL ANDINA S.A. en la cual se designó Síndico al Contador Israel Naisberg con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 2065 3 A ante quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/9/93. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28/9/93 y 21/10/93 respectivamente. Fíjese audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 11/11/93 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias el Juzgado con los acreedores que concurran (art. 96:2 L.C.) Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el art. 11:2 a 5 L.C. en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 art. citado. b) entregue al Síndico los libros papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95:7 L.C.).- d) se abstengan sus Directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes, libros, papeles y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez.

Buenos Aires, 17 junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/7 Nº 1691 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr.a Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale (INT), sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la Quiebra de "FUNDACION COLLOQUIUM", decretada con fecha 26 de mayo de 1993; Síndico designado Nélida Vázquez Bouzán con domicilio constituido en Viamonte 1592 1º Piso quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de setiembre y 5 de octubre 1993. respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 27 de Octubre de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/7 Nº 1692 v. 7/7/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly R. Fernández, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993 se le decretó la quiebra a "PROBAC S.A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Julio D. Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de noviembre de 1993 a las 8 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 13 de octubre y 3 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y la deudora y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2/7 Nº 1701 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Av. Callao 635 piso 3º comunica por cinco días en los autos caratulados CAMRIEL TRANSPORTES S.A. s/Quiebra, que es Síndica la Sra. Sara Irene Sacca con domicilio constituido en la calle Riobamba 1234, piso 9º "D" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de junio de 1993. Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) ponga a disposición del Juzgado sus bienes, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.— . Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/7 Nº 1702 v. 8/7/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "RODOSFA S A. C. I. A. y A.", Síndico: Contadora Cristina Beatriz Collia, con domicilio en Rodríguez Peña 43, piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 21 de septiembre de 1993 y 13 de octubre de 1993, respectivamente. Fíjose la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 3 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 1681 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 -, piso 7mo. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SALIMBENE, MARTA SUSANA s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de Marta Susana Salimbene con L.C. 4.405.656, y que se ha designado síndico al Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, con domicilio en Uruguay 618, piso 5to. "I". Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante el Síndico hasta el día 29 de setiembre de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35

y 40 de la ley 19.551, los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1993, respectivamente. Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores en donde se discutirá y votará el acuerdo resolutorio se celebrará el día 2 de diciembre de 1993, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Asimismo, se hace saber al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y que se ha prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 1/7 Nº 1693 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "PRIMIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Ambrosetti 277, Piso 3º Depto. "B", Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de agosto de 1993, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1993 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Fijar el día 2 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIMIA S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 19.504 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 2/7 Nº 1704 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, comunica que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de GUILERMO LANDEIRA, C.I. Nº 3.689.357 de Policía Federal. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 8 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 29 de setiembre de 1993 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 21 de octubre de 1993. Fíjase audiencia para el día 11 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 2/7 Nº 1705 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "RASELLI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1993. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 27 de setiembre de 1993 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 19 de octubre de 1993. Designar el día 9 de noviembre de 1993, a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 5/7 Nº 1718 v. 12/7/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "PURFLEX S.A.", designándose como síndico al contador Eduardo V. Facciuto, con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de setiembre de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 4 de octubre de 1993; art. 40 de la ley citada el día 26 de octubre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de noviembre de 1993, a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/7 Nº 1719 v. 12/7/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de VAINILLA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1991, al Tomo "A" 4134 L 109, Folio 4134, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1993 presenten al síndico Luis Alberto Cortes con domicilio en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de diciembre de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en sala de audiencias del Juzgado. Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Alberto Schwartzman; Alejandra Daiez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VAINILLA S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/6 Nº 1682 v. 6/7/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de "Antonio Galli". Expte. 21.781. Ha sido designado como síndica la Dra. Juana Elena Curi, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7º piso, of. "7", de la Capital Federal. Se ha fijado el plazo hasta el día 23 del mes de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos a la síndica. La Junta de Acreedores se realizará el día 26 del mes de noviembre de 1993, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera fuera su número.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/7 Nº 52.328 v. 7/7/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "PLADIMET S. A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 3 de junio de 1993, se decretó la apertura del concurso preventivo de PLADIMET S. A., con domicilio Avda. Mosconi Nº 3207, primer piso, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1993 para que los acreedores concurran ante el Síndico Dra. Graciela Bakir, con domicilio en Humberto Primo Nº 2796, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se fijó audiencia para el 3 de marzo de 1994 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, sita en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, haciéndose saber a la concursada, síndico y demás acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores presentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 52.203 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "BARIANEZ S.R.L.", en donde ha sido designado como Síndico al Contador Héctor Armando Zapatero, con domicilio en la calle Colpayo 55, 5º Piso "18", Capital Federal (constituido), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 9 de diciembre de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35, el día 30 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 LC, el día 18 de febrero de 1994. La Junta de acreedores se realizará el día 11 de marzo de 1994 a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/7 Nº 1706 v. 8/7/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de FIBRALANA SAICF e I, habiéndose designado síndico a la contadora Eva Malvina Gorsd de Gorziglia con domicilio en Bartolomé Mitre 2296 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley de concursos hasta el día 16 de octubre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de diciembre de 1993 a las 9.30 hs. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes y los libros y papeles de comercio debiendo indicar el lugar de ubicación de los bienes. Intímasela para que dentro del término de 48 hs. la fallida y sus administradores constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/7 Nº 1707 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría número 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550 8º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "ACEROS PUESTO VIEJO S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 19.319, hace saber que con fecha 8 de junio de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de "ACEROS PUESTO VIEJO S.A.", fijándose plazo hasta el 1 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico designado, Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, piso 8º Oficina "39" de Capital Federal. Informe art. 35 L.C.: 25 de octubre de 1993. Informe art. 40 L.C.: 15 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 7 de diciembre de 1993 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/7 Nº 52.451 v. 8/7/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Sec. Nº 50 hace saber que en la quiebra de FIBRALANA SAICFeI se ha señalado nueva fecha para que los acreedores presenten a la síndico contadora Eva Malvina Gorsd domiciliada en Bartolomé Mitre 2296, piso 7º Dto. "B" sus pedidos de verificación de créditos y sus títulos justificativos (art. 33 LC) hasta el día 18 de octubre de 1993.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/7 Nº 1720 v. 12/7/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/93 - Vence: 6/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23-4-93	ROGELIO RODRIGUEZ	52.303
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	21-6-93	MARTA INES SAFFER DE TROTTA	26.902
3	5	Ricardo Horacio Pecci	31-5-93	MATIAS OSVALDO CALISE	26.944
11	UNICA	María Isabel Benavente	1-6-93	ANGEL EDUARDO FANELLI	26.922
14		Eduardo Daniel Gottardi	17-6-93	MARIA LAURINA CAROLA MORETTI	26.894
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17-6-93	ISAAC PETRUSANSKY	52.368
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27-5-93	FERNANDEZ FERMIDA AIDA	26.935
21		Luis Guillermo Köhler	18-6-93	OSCAR LUIS BERZUNCES	26.938
21	41	Luis Guillermo Köler	31-5-93	NORBERTO AGUSTIN FRANCUCCI	26.910
24	UNICA	José María Perrone	23-6-93	ALFONSO LUIS SALVATI	26.921
28		Mónica C. Fernández	22-6-93	EPIFANIO AGUSTIN BALMACEA Y TERESA MORAN DE BALMACEA	26.913
28		Mónica C. Fernández	23-6-93	CLOTILDE OFELIA CAMPOLONGO	26.908
28	55	Mónica C. Fernández	18-5-93	LIA ESTHER GUETTI	52.281
30		Santiago González Balcarce	18-5-93	PIRC, HERMAN	26.890
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	8-6-93	RICARDO FERNANDEZ Y MARIA BILLARD	52.345
34	UNICA	José María Pérez	16-6-93	RICARDO FANTINI	26.924
24	64	José María Pérez	27-6-93	CARLOS ALFREDO IGLESIAS	26.914
36	UNICA	Guillermo Valentini	16-6-93	NICOLAS CARAMUTA	26.942
41	UNICA	José Antonio Charlín	10-6-93	BARBERO MAXIMO OSCAR	26.919
41	UNICA	José Antonio Charlín	30-4-93	EUDARDO JOSE LAUSI	26.965
48	UNICA	Ana María Himschoot	29-3-93	ISAAC COHEN	52.265
49	79	Virginia Simari de Landó	9-6-93	ANTONIO RUGGIANO	52.371
50	UNICA	Juan C. Insúa	21-6-93	RAFAEL ZARLENGA	26.911
50	UNICA	Juan C. Insúa	16-6-93	JOVA NERCEDES OVIEDO	52.387
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	18-5-93	MATILDE DE ARGHITTU Y ANTONIO SOLINAS	52.279
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	8-5-93	JUAN CARLOS REYNA	26.897
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17-6-93	VICTORIO PABLO CARRI	26.915
58		Viviana Fernández Seoane	17-5-93	MIGUEL ANTONIO ANGEL	26.903
61		Eduardo José Gorris	4-6-93	ISIDORO ABRAHAN REICHSTEIN	26.933
68	UNICA	Patricia Barbieri	28-5-93	BALBINA MONTANER	26.889
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-6-93	MOYANO NORMA TELMA	26.954
68		Patricia Barbieri	18-6-93	JOSE SCERBO	26.956
71		Susana A. Nóvile	4-6-93	AGUSTINA GONZALEZ	26.909
72	UNICA	Daniel H. Russo	17-6-93	IDA VIRGINIA CITRO	26.898
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21-6-93	JULIO PERALTA	26.925
81		Jorge A. Cebeiro	16-6-93	JOSE MARIA LOPEZ SANJIAO	26.952
91	6	Alberto Ugarte	2-6-93	ROSA PERUGGINI	52.346
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	15-6-93	ILDA ZELMA PUGA DE CANTORE	26.892
108	56	Daniel Rubén Tachella	24-5-93	JUAN CARLOS SANTANNA	26.905
109	UNICA	María Teresa Tibau	22-6-93	VILA, MARIA ELENA	26.891

e. 2/7 Nº 112 v. 6/7/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

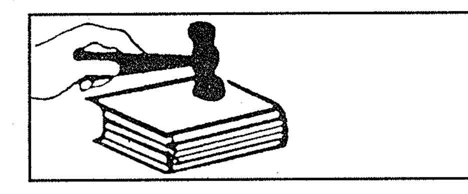
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/93 - Vence: 7/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25-6-93	MARCELO IVAN AGUILAR	27.045
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23-6-93	JUAN CARLOS BISTOLETTI	27.014
2		Gustavo Enrique Toledo	21-6-93	MIGUEL ENRIQUE BEIROA	26.983
5		María Celia García Zubillaga	15-6-93	MUSACCHIO ANTONIO	26.982
11	22	María Isabel Benavente	31-3-93	EMA GRAU O EMA GRAU DE FAZZITO	27.000
20	40	Jorge E. Beade	10-6-93	DORA VICTORIA ALGAÑARAS	52.450
24	UNICA	José María Perrone	18-6-93	PEDRO GONZALEZ	27.021
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	22-6-93	HORACIO JOSE MINIGOZI	27.003
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	21-4-93	PEDRO JOSE CASTELLINI	27.025
34		José María Pérez	16-6-93	VICENTE NOYA	52.478
41		José Antonio Charlín	23-6-93	EDUARDO GUZZINI	27.023
42		Julio Carlos Speroni	25-6-93	CONCEPCION OYARBIDE DE MOURIÑO	27.027
42		Julio Carlos Speroni	25-6-93	MARIO BATTISTONI	27.008
42	72	Juan Carlos Speroni	29-9-92	MARIA ESTHER CABRAL y JOSE ARTURO CABRAL	52.476
44	74	Fernando O. Galán	23-6-93	ROSARIO CONFORTI	27.036
48	UNICA	Ana María Himschoot	18-6-93	HECTOR PABLO CACERES	27.011
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25-6-93	RUDECINDO CORONEL O RUDECINDO MIERES	27.022
54		Paula I. Stanislavsky	22-6-93	MARIO HELMAN	52.432
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23-6-93	LUISA ISABEL CORDOBA	27.006
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22-6-93	CELESTINO SOUTO O SOUTO ABAD	26.974
58	88	Viviana Fernández Seoane	25-6-93	ENRIQUE IGNACIO TURKIENICZ	52.480
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10-6-93	HEUNG SIK PARK	27.046
61	UNICA	Eduardo José Gorris	23-6-93	VIRGINIA ADELA ANGELA GAVAZZI	26.987
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	22-6-93	CARLOS REUSSI	26.988
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21-6-93	PASCUAL MALNATI	26.995
67		José María Pérez	18-6-93	ALBERTO COSENTINO	52.457
71		Susana A. Nóvile	23-6-93	MARGARITA GARCIA	27.035
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	22-6-93	FELIPE STAZZONI	27.013
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	15-6-93	ROBERTO CODONI	26.972
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	16-2-93	AMERICA HERMENEGILDA SALDIVIA DE ABRAHIM Y CAMEL ABRAHIM	52.456
89		Daniel Guillermo Alioto	23-6-93	MARIA ESTHER AHUMADA RUZO	27.030
93	UNICA	María Susana Gastaldi	11-6-93	ANA DORA BOTANA	27.040
94	UNICA	Eduardo Parody	28-5-93	CRISTINA DESCHNER	52.447

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18-6-93	VICENTE ACCORINTI	27.026
109	UNICA	María Teresa Tibau	31-5-93	DOLORES ESTANISLAA SANCHEZ	26.977
100		María Cristina Battaini	10-6-93	RODOLFO OSCAR KRENEK	26.998
100	UNICA	María Cristina Battaini	16-6-93	OTILIA SILDEDS	26.976
100	UNICA	María Cristina Battaini	23-6-93	MARIA SILDEDS O SILDEDZ VDA. DE MONTES DE OCA	26.975
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-6-93	GRACIANA BERGEROT, VDA. DE CASADIO	27.020
110		María Clara Lagache	24-6-93	VICENTE RICARDO BAÑA GARCIA	27.032

e. 5/7 Nº 113 v. 7/7/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 28 sito en Talcahuano 490 3º, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "FERREIRO RAMIRO c/CUEVAS M. s/Ej. Hip." exp. Nº 11.110/92 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día jueves 8 de julio de 1993 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, el inmueble ubicado en calle Yerbal Nº 5699 esq. Ruiz de los Llanos de esta Capital, que consta de tres ambientes de bastante antigüedad. Se encuentra ocupado por el señor Jorge Gordiola y flia. en calidad de inquilino sin contrato. Deuda OSN $ 184,87 al 17/9/92 y Munic. $ 441,09 al 9/9/92. Base $ 7.129,06, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Exhibición días 6 y 7 de julio de 1993 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1993.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 5/7 Nº 52.767 v. 6/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7 piso, Secretaría 18 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARREGUY SERGIO LAVIE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 51.787 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor certificado de fabricación Nº 353655/0346712/0607 marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SRDTFA año 1988 Industria Argentina motor marca Peugeot 592098 chasis marca Peugeot 5253574 uso privado dominio U-081176 el que conforme acta de secuestro de fs. 47 se halla con acrílico trasero izquierdo roto, falta manija puerta delantera izquierda, tapizado deteriorado, sin ctiquet llave saca ruedas, ni rueda de auxilio tampoco tiene autoestéreo, tiene raspones en ambos guardabarros delanteros y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 64/65 de la Municipalidad de Sarmiento, Provincia de Chubut por $ 410 al 3/5/93.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 53.015 v. 6/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7 piso, Secretaría 18 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAÑEZ CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 53.184 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Spazio TRD año 1992 motor marca Fiat 146 B 1 000 3451536 carrocería marca Fiat BBO 07218168 tipo sedán 2 puertas motor de 4 cilindros 5 velocidades uso privado dominio M-280.443 el que conforme acta de secuestro de fs. 47 se halla con 4 cubiertas armadas el motor completo en funcionamiento sin radio, chocado en puerta izquierda en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos fs. 53/54 Rentas de Mendoza por $ 758,36 al 24/3/93.

Buenos Aires, junio de 1993.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 53.017 v. 6/7/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días en autos CASUAL'S SAIC y C. s/Quiebra, Expte. Nº 14.768, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 7 de julio de 1993, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, las marcas cuyo listado corre agregado a fs. 1098/1104 entre las que se registran las siguientes: CASUAL'S ORIJEANALES; CASUAL TIME: CASUAL PLACE: CASUAL'S BLANCO: YOU: FOR YOU CASUALBOY: EL GALLITO DE CASUAL'S: BIG SHOT: CASUAL'S, etc. en las clases 23, 24 y 25 y otras allí especificadas. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El pago del I.V.A. correspondiente queda a cargo de los compradores. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 52.261 v. 6/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días en autos "GAMBA, ORLANDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por WAISMAN, PEISACH", Expte. 61.124, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 8 de julio de 1993, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 % indiviso del departamento sito en Avalos 374, entre Paz Soldán y Elcano, Capital, piso 1º U.F. 4 que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, un baño, toilette, cocina, lavadero, patio cubierto, balcón corrido al frente y terraza de ap. 8,66 x 20 mts. Sup. Total 232,92 m². Porcentual 50,74. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 15, Parc. 46, Matrícula 15-15.439/4. Consta de línea telefónica Nº 553-8765, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden su transferencia. Registra las siguientes deudas Imp. Municipales: $ 1.634. OSN.: $ 839 (fs. 16/17) Base $ 11.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % efectivo. En caso de no haber oferentes transcurridos treinta minutos saldrá nuevamente a subasta sin base. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare —o no— imputable) deberá depositar la suma debida con más los intereses calculados conforme el régimen determinado por la ley de convertibilidad. El bien podrá ser visitado los días hábiles en el horario de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 52.262 v. 6/7/93